Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.
Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA			
Responsable: Esperanza de Jesús Gómez		**Proyectado por:** Laura Cristina Ocampo Gómez	
Proceso / Subproceso: Novena convocatoria de apoyo a programas concertados 2021			
Lugar: Reunión que se realiza de manera virtual por Google Meet.			

AGENDA	1.	Presentación de las personas asistentes a la reunión
	2.	Comprobación de la asistencia del representante legal de la organización proponente
	3.	Concertación de metas, cronogramas y presupuesto frente a los recursos asignados
	4.	Acuerdos frente a las metas presentadas
	5.	Observaciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión virtual de la mesa de concertación entre la Asociación Ambiental Chinampa con Secretaría de Cultura de Pereira, para el ajuste del proyecto “Los Sonidos de mi Vereda”.

Esta reunión se realiza luego de la publicación de la Resolución de recomendación de jurados de ganadores de la Convocatoria

Al inicio de la reunión, se explica el motivo de la ausencia del Representante Legal de la Asociación Ambiental Chinampa, quien delega a Gina Cardona para representarlo en esta reunión.

Acto seguido, se inicia el proceso de concertación entre la Asociación Ambiental Chinampa y la Secretaría de Cultura de Pereira, en donde se especifica el porcentaje del presupuesto aprobado (51%), correspondiente a un valor de $14.094.846.

Una vez aclarado este punto, se aprueba el ajuste de las metas, el cronograma y el presupuesto y el alcance del proyecto en cuanto a tiempo y número de beneficiarios, según el porcentaje del presupuesto aprobado para el proyecto “Los Sonidos de mi Vereda”.

Las metas originales son las siguientes:

Meta 1: Realizar 2 talleres sobre "El agua líquido armonioso" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 6 talleres sobre el agua, durante los 5 meses proyecto.
Meta 2: Realizar 2 talleres sobre “los bosques guardianes de vida” en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 6 talleres sobre el bosque, durante los 5 meses proyecto.

Versión: 01			Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017
Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

Meta 3: Realizar 2 talleres sobre “Las aves tejedoras de melodías”, en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 6 talleres sobre las aves, durante los 5 meses proyecto.
Meta 4: Realizar 2 talleres sobre “Los campesinos sembradores de sueños” en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 6 talleres los campesinos, durante los 5 meses proyecto.
Meta 5: Realizar 2 talleres sobre "los Relatos de mis Abuelos" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 6 talleres sobre los relatos, durante los 5 meses proyecto.
Meta 6: Realizar 2 talleres de escritura de canciones "Escribiendo mis Caminos” en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 6 talleres de escritura de canciones, durante los 5 meses proyecto.
Meta 7: Realizar 1 taller “Escuchando mi Hábitat” (Salida de campo) en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres “Escuchando mi Hábitat” (Salida de campo), durante los 5 meses proyecto.
Meta 8: Crear un cancionero, con ocho temas musicales grabados en versión acústica, de manera colectiva, con niños, abuelos y jóvenes de los corregimientos de: (Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) de Pereira, durante los 5 meses proyecto.
Meta 9: Realizar 51 publicaciones en las redes sociales del proyecto “Los Sonidos de mi Vereda” una por cada actividad y canción grabada, durante los 5 meses proyecto

El ajuste de proyecto se acordó de la siguiente manera:

AJUSTE DEL PROYECTO	
ORGANIZACIÓN PROPONENTE	Asociación Ambiental Chinampa
NOMBRE DEL PROYECTO	Los Sonidos de mi Vereda
PUNTAJE	80 puntos
Valor asignado por la Secretaría de Cultura de Pereira	$14.094.846
Recursos del Ministerio de Cultura (Solo si ganó concertación nacional)	$0
Valor Recursos Propios	$3.470.666
Cofinanciación con otras organizaciones	$ 684.100

METAS AJUSTADAS	
META 1	Realizar 1 taller sobre "El agua líquido armonioso" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres sobre el agua (4 meses).
META 2	Realizar 1 taller sobre “los bosques guardianes de vida” en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres sobre el bosque (4 meses)
META 3	Realizar 1 taller sobre “Las aves tejedoras de melodías”, en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres sobre las aves (4 meses).

Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

META 4	Realizar 1 taller sobre "Los campesinos sembradores de sueños" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres los campesinos (4 meses).
META 5	Realizar 1 talleres sobre "los Relatos de mis Abuelos" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres sobre los relatos (4 meses).
META 6	Realizar 1 taller de escritura de canciones "Escribiendo mis Caminos" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres de escritura de canciones (4 meses).
META 7	Realizar 1 taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) (4 meses).
META 8	Crear un cancionero, con cuatro temas musicales grabados en versión acústica, de manera colectiva, con niños, abuelos y jóvenes de los corregimientos de: (Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) de Pereira (5 meses).
META 9	Realizar 40 publicaciones en las redes sociales del proyecto "Los Sonidos de mi Vereda" una por cada actividad y canción grabada (5 meses).

CRONOGRAMA

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			**FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO**		
DIA:17	**MES:07**	**AÑO: 2021**	**DIA:15**	**MES:11**	**AÑO: 2021**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.***	**Fechas de realización**			
	Fecha de inicio		**Fecha de finalización**	
	dd	**mm**	**dd**	**mm**
Actividades Meta 1: Realizar 1 taller sobre "El agua líquido armonioso" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres sobre el agua (4 meses).	**25**	**JULIO**	**31**	**JULIO**
Taller de Agua – Arabia	25	JULIO	25	JULIO
Taller de Agua – Altagracia	28	JULIO	28	JULIO
Taller de Agua – La Estrella Palmilla	31	JULIO	31	JULIO
Actividades Meta 2: Realizar 1 taller sobre "los bosques guardianes de vida" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres sobre el bosque (4 meses).	**2**	**AGOSTO**	**8**	**AGOSTO**
Taller de Bosques – Arabia	8	AGOSTO	8	AGOSTO
Taller de Bosques - Altagracia	2	AGOSTO	2	AGOSTO
Taller de Bosques – La Estrella Palmilla	7	AGOSTO	7	AGOSTO

Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

Actividades Meta 3: Realizar 1 taller sobre "Las aves tejedoras de melodías", en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres sobre las aves (4 meses).	**14**	**AGOSTO**	**16**	**AGOSTO**
Taller de aves – Arabia	15	AGOSTO	15	AGOSTO
Taller de aves – Altagracia	16	AGOSTO	16	AGOSTO
Taller de aves – La Estrella Palmilla	14	AGOSTO	14	AGOSTO
Actividades Meta 4: Realizar 1 taller sobre "Los campesinos sembradores de sueños" en cada una de las áreas detrabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres los campesinos (4 meses).	**22**	**AGOSTO**	**5**	**SEPTIEMBRE**
Taller de Los campesinos - Arabia	22	AGOSTO	22	AGOSTO
Taller de Los campesinos - Altagracia	29	AGOSTO	29	AGOSTO
Taller de Los campesinos – La Estrella Palmilla	5	SEPTIEMBRE	5	SEPTIEMBRE
Actividades Meta 5: Realizar 1 taller sobre "los Relatos de mis Abuelos" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres sobre los relatos (4 meses).	**6**	**SEPTIEMBRE**	**12**	**SEPTIEMBRE**
Taller de Relatos - Arabia	12	SEPTIEMBRE	12	SEPTIEMBRE
Taller de Relatos - Altagracia	6	SEPTIEMBRE	6	SEPTIEMBRE
Taller de Relatos – La Estrella Palmilla	11	SEPTIEMBRE	11	SEPTIEMBRE
Actividades Meta 6: Realizar 1 taller de escritura de canciones "Escribiendo mis Caminos" en cada una de las áreasde trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres de escritura de canciones (4 meses).	**14**	**SEPTIEMBRE**	**19**	**SEPTIEMBRE**
Taller de escritura de canciones - Arabia	19	SEPTIEMBRE	19	SEPTIEMBRE
Taller de escritura de canciones - Altagracia	14	SEPTIEMBRE	14	SEPTIEMBRE
Taller de escritura de canciones - La Estrella Palmilla	18	SEPTIEMBRE	18	SEPTIEMBRE
Actividades Meta 7: Realizar 1 taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de 3 talleres "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) (4 meses).	**25**	**SEPTIEMBRE**	**3**	**OCTUBRE**

Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

Taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) - Arabia	26	SEPTIEMBRE	26	SEPTIEMBRE
Taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) - Altagracia	25	SEPTIEMBRE	25	SEPTIEMBRE
Taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) – La Estrella Palmilla	3	OCTUBRE	3	OCTUBRE
Actividades Meta 8: Crear un cancionero, con cuatro temas musicales grabados en versión acústica, de manera colectiva, con niños, abuelos y jóvenes de los corregimientos de: (Altagracia, Arabia yLa Estrella Palmilla) de Pereira (5 meses) .	**4**	**OCTUBRE**	**4**	**NOVIEMBRE**
Actividades Meta 9: Realizar 40 publicaciones en las redes sociales del proyecto "Los Sonidos de mi Vereda" una por cada actividad y canción grabada (5 meses).	**17**	**JULIO**	**15**	**NOVIEMBRE**
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	**Fecha de inicio**		**Fecha de finalización**	
	Dd	**mm**	**dd**	**mm**
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	**17**	**JULIO**	**19**	**JULIO**
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	**17**	**JULIO**	**15**	**NOVIEMBRE**
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	**17**	**JULIO**	**15**	**NOVIEMBRE**

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO					
INICIO			**FINALIZACIÓN**		
DIA:	MES:	AÑO:	DIA:	MES:	AÑO:

Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.

Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

PRESUPUESTO					
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de financiación)**			
Rubro	**Valor total**	**Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira**	**Recursos solicitados al Ministerio de Cultura**	**Ingresos Propios**	**Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	$ 800.000	$ 400.000	$0	$ 400.000	$0
Honorarios talleristas o docentes	$ 3.150.000	$ 2.700.000	$0	$ 450.000	$0
Honorarios talleristas o docentes	$0	$0	$0	$0	$0
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	$9.923.712	$9.923.712	$0	$0	$0
Honorarios personal técnico	$0	$0	$0	$0	$0
Honorarios personal logístico	$0	$0	$0	$0	$0
Otros – Honorarios Productor Musical	$800.000	$800.000	$0	$0	$0
Subtotal	**$14.673.712**	**$13.823.712**	**$0**	**$850.000**	**$0**
Alquileres:					
Sonido	$0	$0	$0	$0	$0
Iluminación	$0	$0	$0	$0	$0
Tarimas y sillas	$0	$0	$0	$0	$0
Escenarios	$0	$0	$0	$0	$0
Vallas y cerramientos	$0	$0	$0	$0	$0
Baños públicos	$0	$0	$0	$0	$0
Plantas eléctricas	$0	$0	$0	$0	$0
Pisos	$0	$0	$0	$0	$0
Carpas	$0	$0	$0	$0	$0
Alquiler de Cámara Fotográfica	$ 300.000	$0	$0	$ 300.000	$0
Alquiler de Binoculares	$ 900.000	$0	$0	$ 900.000	$0
Alquiler de Computador	$ 300.000	$0	$0	$ 300.000	$0

Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

Alquiler de Ukelele Electroacústico	$ 300.000	$0	$0	$ 300.000	$0
Alquiler de Guitarra Electroacústica	$ 300.000	$0	$0	$ 300.000	$0
Subtotal	**$2.100.000**	**$0**	**$0**	**$2.100.000**	**$0**
Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas	$0	$0	$0	$0	$0
Pisos	$0	$0	$0	$0	$0
Montajes de exposiciones u otros	$0	$0	$0	$0	$0
Diseño y realización de escenografía	$0	$0	$0	$0	$0
Diseño y realización de utilería	$0	$0	$0	$0	$0
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	$0	$0	$0	$0	$0
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados	$0	$0	$0	$0	$0
Otros - Especificar	$0	$0	$0	$0	$0
Compra de Insumos de Bioseguridad (4 litros de alcohol para 4 meses)	$40.000	$0	$0	$40.000	$0
Compra de Cámara Sony Icd-px470 Estéreo Digital Grabadora Con Usb Incorpor	$ 364.000	$0	$0	$0	$ 364.000
Compra Rollo Papel Bond Para Plotter De 72,4 Cm X 100 Mts De 75 Grs	$ 40.900	$0	$0	$0	$ 40.900
Compra MARCADORES 463 X 6, TONOS BÁSICOS (Cajas)	$279.200	$0	$0	$0	$279.200
Subtotal	**$724.100**	**$0**	**$0**	**$40.000**	**$684.100**
Transportes:					
Tiquetes aéreos	$0	$0	$0	$0	$0
Transporte terrestre	$0	$0	$0	$0	$0
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	$184.800	$74.800	$0	$110.000	$0
Carga y escenografía	$0	$0	$0	$0	$0
Otros - Especificar	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	**$ 184.800**	**$ 74.800**	**$0**	**$ 110.000**	**$0**
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					$0

Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

Hoteles y alojamientos	$0	$0	$0	$0	$0
Alimentación	$0	$0	$0	$0	$0
Viáticos	$0	$0	$0	$0	$0
Hidratación	$ 28.000	$ 14.000	$0	$ 14.000	$0
Refrigerios	$ 140.000	$0	$0	$ 140.000	$0
Subtotal	**$168.000**	**$14.000**	**$0**	**$154.000**	**$0**
Divulgación y publicidad:					
Diseño, Impresión y Producción de Piezas	$ 399.000	$ 182.334	$0	$216.666	$0
Pauta en medios	$0	$0	$0	$0	$0
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido	$0	$0	$0	$0	$0
Otros especificar	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	**$ 399.000**	**$ 182.334**	**$0**	**$216.666**	**$0**
Permisos					
Derechos de autor y conexos	$0	$0	$0	$0	$0
Impuestos	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
SUBTOTAL TOTAL EGRESOS (Columna 1)	**$18.249.612**				
SUBTOTAL INGRESOS (Columna 2,3,4,5)		**$14.094.846**		**$3.470.666**	**$ 684.100**
VALOR TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Columna 4)		**$14.094.846**			
VALOR TOTAL OTROS INGRESOS (Columna 3,4,5)		**$4.154.766**			
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$18.249.612**			

Conclusiones finales:

●Teniendo en cuenta la incertidumbre respecto a las medidas que podría tomar el gobierno local frente al covid-19, se deja planteada la posibilidad de que las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto se puedan realizar de manera presencial y/o virtual.

Versión: 01
Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 2 de Julio 2021	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 4:00 p.m.	**Hora Fin:** 5:00 p.m.
Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras - ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA			
●En el caso de que se realicen actividades presenciales con público asistente, se deberán cumplir con todos los protocolos de bioseguridad en cumplimiento de las normas vigentes. ●El proponente envió el presupuesto y el cronograma, de acuerdo a las metas concertadas y el impacto del mismo a la Secretaría de Cultura de Pereira al correo electrónico convocatorias@pereira.gov.co			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Ninguno	N.A	N.A		

Tema: Reunión con Organizaciones Ganadoras			**Fecha:** 2 de julio de 2021		**Acta No:** 1	
	NOMBRE	**PROCESO O ENTIDAD**	**CARGO**	**TELÉFONO OFICINA/**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**
1	Gina Milady Cardona Londoño	Asociación Ambiental Chinampa	Encargada del Proyecto, Delegada Representante legal	31885 10548	–	
2	Esperanza de Jesús Gómez Pérez	Secretaría de Cultura de Pereira	Jefe Promoción Cultural	31228 81858	promocioncultural@pereira.gov.co	
3	Carlos Alberto Ramírez	Secretaría de Cultura de Pereira	Coordinador de Convocatorias	30023 44633	coordiconvocatorias@pereira.gov.co	
4	María Paulina Campo Correa	Secretaría de Cultura de Pereira	Abogada Externa	32078 53318	mpcabogadacultura@gmail.com	
5	Erika Tabares	Secretaría de Cultura de Pereira	Contratista Apoyo a la Supervisión	32199 28222	convocatorias@pereira.gov.co	
6	Laura Cristina Ocampo Gómez	Secretaría de Cultura de Pereira	Contratista Apoyo a la Supervisión a	31226 24452	convocatorias@pereira.gov.co	
7						
8						
9						
10						
11						

Versión: 01
Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social

Pereira, 2 de Julio del 2021

Señores Secretaría de Cultura de Pereira:

Yo Juan Camilo Mantilla Castaño, Representante Legal de La Asociación Ambiental Chinampa Pereira – Risaralda, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1088316926 delego al señor Andrés Felipe Ramírez Ramírez identificado con la cédula de ciudadanía 1088003965 y a la señora Gina Milady Cardona Londoño con cédula de ciudadanía 1088018225 encargados del proyecto "Los Sonidos de mi Vereda" (Proyecto ganador de la novena convocatoria de apoyo a programas concertados 2021 del municipio de Pereira - Secretaría de Cultura) para que me representen en la reunión del día 2 de Julio del 2021 a las 4:00Pm, con Secretaría de Cultura de Pereira, vía Meet. El motivo de mi ausencia es por cuestiones laborales.

Muchas gracias por su comprensión

ATT:

Juan Camilo Mantilla Castaño
CC. 1088316926
Representante Legal Chinampa
Nit. 900547654-1

+ (57) 312 717 6740
+ (57)301 744 0462
chinampaorganizacion@gmail.com
OrganizaciónAmbientalChinampa

NOVENA CONVOCATORIA DE
APOYO A PROGRAMAS CONCERTADOS 2021
MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA

Pereira, Risaralda, febrero de 2021

ANEXO. Formulario de inscripción

Registro de la propuesta
Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2021
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE A

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte se debe remitir debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social: (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT): Asociación Ambiental Chinampa	RUT: (número de identificación tributaria): 900.547.654-1

Resguardo o cabildo indígena		Consejos comunitarios de comunidades negras o afrocolombianas	

Nombre del Representante Legal (Tal como aparece en el documento de identidad): Juan Camilo Mantilla Castaño	
Número del documento de identidad: 1088316926	Expedido en: Pereria
Dirección de la entidad u organización proponente: Finca el Dante	
Comuna y barrio, o corregimiento y vereda: Vereda la Linda, Corregimiento de Arabia, Municipio de Pereira	
Correo electrónico de la organización: chinampaorganizacion@gmail.com	Teléfono: 3116221890
Correo electrónico del representante legal: *Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio: camilophidio@gmail.com*	Celular representante legal: 3116221890

Persona encargada del proyecto: *(Esta persona debe ser la que estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización):* Gina Milady Cardona Londoño – Integrante de la Asociación Ambiental Chinampa	Celular de la persona responsable: 3188510548	Correo electrónico de la persona responsable: ginis94@hotmail.com

Nota: Si el proyecto presentado por la organización o entidad cumple todos los requisitos de la convocatoria y es apoyado, *se deben actualizar los datos de su organización cuando se presente algún cambio en la información.*

2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO): *La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria. La cuenta bancaria referida debe estar a nombre de la entidad proponente:*

Entidad bancaria: Bancolombia				Ciudad: Pereira
Cuenta de ahorro	**x**	Cuenta corriente		Número de cuenta: 6016607329352083

3. RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

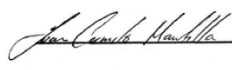
Régimen Tributario	Régimen común	SÍ		NO	x	Régimen simplificado	SÍ		NO	x
	Gran contribuyente	SÍ		NO	x	Régimen especial	SÍ	x	NO	
	Responsable de IVA	SÍ		NO	x					
	ICA Tarifa correspondiente a la actividad económica:									

Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 60% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 40% del apoyo restante.

(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE).

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a esta cuenta bancaria, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere y en los casos en que deba aplicar la normatividad de Derechos de Autor. El Representante Legal de LA ENTIDAD APOYADA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende, refrendado con la firma de este documento, que ni él, ni los integrantes de LA ORGANIZACIÓN APOYADA, se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9º del Decreto 777 de 1992.

PARÁGRAFO 1.- El Representante Legal de LA ORGANIZACIÓN APOYADA, bajo la gravedad de juramento manifiesta que ni él ni los integrantes de LA ORGANIZACIÓN APOYADA se encuentran inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO:	**FIRMA ORIGINAL Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO** (EN CASO DE QUE HUBIERE):  C.C. N.º 1088316926 de Pereira

NOTA: LA FIRMA NO DEBE IR EN UNA HOJA INDEPENDIENTE.

Registro de la propuesta
Convocatoria Apoyo a Programas Concertados 2021
Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE B

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible.) En caso de requerir más espacio, inserte las filas que considere necesarias.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:)

Identificación del proyecto: *Señale una sola de las seis (6) líneas en la cual enmarca su proyecto. Tenga en cuenta la descripción precisa de las líneas realizada en esta convocatoria: LÍNEA 6: PROMOCIÓN Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES CULTURALES CON PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN (*6.8. Comunidades campesinas)

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que por su naturaleza tienen lugar solo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar solo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Tipos de eventos que cobija esta línea:

1.1. Diversificación y ampliación de la oferta cultural en el marco de las conmemoraciones y celebraciones oficiales del municipio:

Muestras de artes escénicas, festivales, conciertos, muestras audiovisuales y actividades afines, tendientes a fortalecer, diversificar y ampliar la programación cultural pública del municipio de Pereira.

1.2. Actividades de promoción del Paisaje Cultural Cafetero:

Actividades (muestras, exposiciones, eventos académicos, etc.) tendientes a visibilizar y difundir el patrimonio cultural de las veredas de Pereira incluidas en la Declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.

1.3. Actividades artísticas, culturales y creativas independientes:

Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar solo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad.

Nota 2: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente:

a) Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros).
b) Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en temporadas especiales.
c) Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.
d) Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.

LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración mínima de cinco (5) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, en aspectos como:

2.1. Promoción de lectura, escritura y oralidad:

- Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración mínima de cinco (5) meses, como talleres literarios, tertulias, clubes de lectura, programas de lectura dirigidos a personas con discapacidad, eventos de lectura en voz alta y/o narración oral, entre otros, especialmente dirigidos a madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio.
- Proyectos tendientes al desarrollo de la colección bibliográfica y/o activación de los espacios de la Biblioteca Pública “Ramón Correa Mejía” y su red de bibliotecas satélites.
- Proyectos tendientes a la recuperación, visibilización y/o circulación del patrimonio bibliográfico, artístico, musical, fotográfico, audiovisual, en formatos físicos o virtuales.

2.2. Procesos de creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos:

Comprende proyectos de creación, promoción, circulación y conservación, en desarrollo de una programación continua que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como:

- Fortalecimiento de espacios culturales: espacios culturales comunitarios; salas de danza, teatro y música; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; academias de historia y de la lengua; centros de producción de contenidos culturales sonoros, audiovisuales y digitales; escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales; espacios donde se lleven a cabo programas de escritura, talleres de formación para escritores, talleres literarios, y talleres de escritura creativa, entre otros programas afines.

2.3. Proyectos de identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio:

Comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira.

LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.

Asimismo, estos programas de formación pueden estar encaminados a fortalecer, ampliar o diversificar la oferta descentralizada de la Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura, brindando talleres, cursos y otros procesos formativos dirigidos a poblaciones que habitan comunas y corregimientos del municipio de Pereira. Es importante señalar que en caso de presentar una propuesta orientada a este propósito, esta no debe representar ningún tipo de costo para los beneficiarios, pues todos los procesos que hacen parte de la Escuela de la Secretaría son de carácter gratuito.

3.1. Formación de públicos y audiencias: Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.	
3.2. Formación a formadores: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.	
3.3. Formación artística: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.	

LÍNEA 4: ECONOMÍA CREATIVA

Apoya proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, investigación y producción de bienes y servicios culturales, al fortalecimiento organizacional de los mismos, a la generación de redes colaborativas y asociatividad. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural:

a) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales.
b) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales.
c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales.
d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones, particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales.
e) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.

4.1. Formación en gestión, producción e intermediación cultural: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira existentes en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena productiva de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas: ● Gestión cultural: formación en formulación de proyectos culturales, procesos de formalización y optimización organizacional y productiva, aspectos presupuestales, contables, jurídicos y tributarios en el ámbito cultural, derechos de autor y aspectos de la propiedad intelectual, reconocimiento e investigación de fuentes de financiación y estrategias de inserción en mercados o plataformas de circulación. ● Producción: formación en conocimientos técnicos, prácticos y teóricos para los diferentes campos de las industrias culturales y creativas enfocados a creadores locales dedicados a oficios de la producción, tales como como montaje y desmontaje, iluminación, ingeniería de sonido o captación de sonido directo, escenografía, utilería, maquillaje, vestuario para producción audiovisual o de artes escénicas, tramoyistas, productores ejecutivos, oficios de la postproducción audiovisual, oficios ligados a procesos editoriales, fabricación de instrumentos, conservadores y restauradores de bienes culturales o afines. ● Intermediación cultural: formación en conocimientos técnicos, prácticos y teóricos para los diferentes campos de las industrias culturales y creativas enfocados a profesionales dedicados a oficios de la intermediación cultural, tales como productores generales, representantes de derechos y agentes comerciales, distribuidores, exhibidores, programadores, bookers, managers, galeristas, comunicadores especializados en cultura.	
4.2. Conformación de redes y asociatividad cultural: ● Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira. ● Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a	

encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas.	
4.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural: Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de indexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.	
4.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local: Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.	
4.5. Desarrollo de sistemas de información y/o plataformas tecnológicas: Para la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (medios digitales, videojuegos, animación, medios interactivos e inmersivos, audiovisuales, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).	
4.6. Procesos de formación (escuelas, diplomados) en herramientas y conceptos para el desarrollo cultural de la ciudad, para los consejeros, sectores y comunidades: Para la gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, cultura y desarrollo, formulación de proyectos culturales. Escuela de formación para procesos sociales comunitarios y campesinos**.**	
4.7. Escuelas para el fortalecimiento de los procesos de difusión y contenidos culturales y artísticos desde diferentes medios, que integre propuesta de formación para periodismo comunicación sobre procesos culturales, artísticos y comunitarios.	
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO CULTURAL A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS ASENTADAS EN PEREIRA Esta línea comprende proyectos que incluyan procesos de creación o reconstrucción de memorias culturales, formación, recuperación y transmisión de saberes y prácticas culturales, producción y circulación artística y cultural, entre otros, dirigidos a población indígena y afro, en el marco de la política de la diversidad cultural.	
5.1. Proyectos que involucren a las comunidades indígenas Propuestas que se interesen por la identificación, reconocimiento, fortalecimiento y/o promoción de las comunidades indígenas que habitan el municipio de Pereira, generando espacios para el desarrollo y visibilización de sus artes, saberes, justicia y espiritualidad, incluyendo la lengua, la medicina, las artesanías, el vestuario, la música, la danza y la gastronomía, entre otros.	
5.2. Proyectos que involucren a las comunidades afrocolombianas Proyectos que promuevan y difundan los aportes que las comunidades afrocolombianas o negras, asentadas en Pereira, han realizado a la diversidad cultural de la ciudad; que desarrollen procesos de formación en torno a la recuperación de las tradiciones ancestrales; que promuevan el intercambio cultural de las poblaciones afro asentadas en los distintos barrios del municipio de Pereira; que contribuyan a la difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad; o que generen espacios de visibilización de sus artes y saberes incluyendo: artesanías, vestuario, peinados, instrumentos musicales, gastronomía, entre otros. También se aspira a recibir proyectos que apoyen la lucha contra el racismo y contribuyan a promover la afrocolombianidad y la interculturalidad.	
LÍNEA 6: PROMOCIÓN Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES CULTURALES CON PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN Comprende proyectos artísticos y culturales encaminados a generar procesos de inclusión social, reconocimiento y participación para grupos poblacionales específicos tales como personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado y reintegradas, equidad de género y diversidad sexual y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	
6.1. Primera infancia, infancia y adolescencia ● Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de niños en primera infancia, infancia y adolescencia. ● Elevar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el desarrollo de programas artísticos, lúdicos o culturales. ● Construir pensamiento creativo	
6.2. Juventud ● Promover iniciativas juveniles en cultura y arte. ● Formar y apoyar talentos jóvenes en arte y cultura. ● Realizar investigaciones sobre dinámicas culturales de los jóvenes. ● Difundir actividades culturales y artísticas para jóvenes y realizadas por jóvenes.	
6.3. Población con discapacidad ● Formar personas con discapacidad como gestores culturales. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad ● Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas. ● Crear plataformas, que posibiliten la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	

6.4. Equidad de género ● Fomentar procesos de participación y formación en arte, cultura y creatividad. ● Construir relatos que visibilicen la vida y lucha de las mujeres por la igualdad. ● Reconocer las contribuciones y aportes de las mujeres en la construcción de ciudad. ● Visibilizar los efectos de la violencia de género y generar prevención.	
6.5. Población con diversidad sexual ● Fomentar procesos de participación. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural. ● Reconocer las contribuciones y aportes de la población con diversidad en la construcción de ciudad. ● Visibilizar los efectos de las diferentes formas de violencia y discriminación que sufre esta población y generar prevención.	
6.6. Adultos mayores ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de los adultos mayores. ● Elevar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de programas artísticos y culturales.	
6.7. Movimientos comunitarios en barrios ● Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural.	
6.8. Comunidades campesinas Se espera que se presenten proyectos de creación, formación, promoción y/o difusión de los saberes y riqueza cultural de las comunidades campesinas que habitan el municipio de Pereira, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran asentadas en el área principal y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero o en ecosistemas vulnerables o estratégicos y que sean objeto de conservación como la cuenca alta del río Otún.	**X**
6.9. Población víctima del conflicto armado y/o reintegrada ● Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad. ● Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. ● Desarrollar procesos de comunicación cultural.	

Área temática de la propuesta *(obligatorio) Señale una sola área. Si su proyecto abarca más de un área temática indique la que mayor participación tiene:*

Exposiciones		Medios audiovisuales		Medios de comunicación y nuevas tecnologías	
Museos		Teatro		Promoción de la lectura y la escritura	
Artes visuales		Danza		Turismo cultural	
Música		Literatura		Laboratorios de creación	
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos		Archivos		Periodismo cultural y publicaciones	
Patrimonio cultural inmaterial				Lenguas y tradición oral	
				Artes y oficios tradicionales	
				Conocimientos y saberes ancestrales sobre la naturaleza y el territorio	X
				Cultura culinaria - Gastronomía	
				Artes populares	

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Nombre del proyecto*:* (El nombre comunica el sentido y la primera imagen del proyecto. Se recomienda un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades):
LOS SONIDOS DE MI VEREDA

Comuna y barrio, o, corregimiento y vereda donde se realizará el proyecto: El proyecto se llevará a cabo en los corregimientos de: Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla del municipio de Pereira, departamento de Risaralda.

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE Y TRAYECTORIA O ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. Indique los años o meses de experiencia de la organización proponente en la ejecución de proyectos culturales y artísticos:

La Asociación Ambiental Chinampa, es una ONG Ambiental del municipio de Pereira, que lleva 10 años trabajando por la gestión cultural ambiental en el departamento de Risaralda, mediante la creación de cultura ambiental y la salvaguarda del patrimonio natural del departamento, a través de procesos culturales, comunitarios y trabajo en equipo con otras ONGs Ambientales del departamento.

Aproximadamente desde hace 3 años, está trabajando en la construcción de una estrategia de educación ambiental y sensibilización con música, creyendo profundamente en ese papel de transformación y de cambio que tiene el arte.

2.2. Enuncie los proyectos culturales y artísticos ejecutados por la organización proponente en el último año:

-Canción Monocromático, Autoría de: Gina Cardona y Andrés Ramírez (Miembros de la Asociación Ambiental Chinampa).

-Cortometraje Ambiental Monocromático, Proyecto Audiovisual elaborado por: la Asociación Ambiental Chinampa; La Corporación para el Desarrollo Sostenible, Cultura, Agro y Medio Ambiente (CORPOCAM); La Productora Musical Koafal Studios y La Productora Audiovisual Wocnex.

-Canción Chinampa el Guardián, Autoría de: Gina Cardona, Andrés Ramírez y Diana Gil (Miembros de la Asociación Ambiental Chinampa).

-Creación de la estrategia "Educación Ambiental y Sensibilización con Música" en el Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen.

2.3. Describa los resultados cuantitativos y cualitativos de los proyectos enunciados en el numeral anterior, es decir: 2.2:

-Canción Monocromático, Autoría de: Gina Cardona y Andrés Ramírez (Miembros de la Asociación Ambiental Chinampa): Monocromático es una canción que hace referencia a las formas de habitar y relacionarse con los territorios y el entorno. Es una propuesta creada con la convicción de que el arte y en especial la música es y será siempre un medio de transformación positiva, de creación, expresión y sensibilización para las personas que se conectan con ella.

-Cortometraje Ambiental Monocromático, trabajo en equipo de la Asociación Ambiental Chinampa; La Corporación para el Desarrollo Sostenible, Cultura, Agro y Medio Ambiente (CORPOCAM); La Productora Musical por Koafal Studios y La Productora Audiovisual Wocnex: es un proyecto audiovisual que surge en época de pandemia donde se asocian dos ONGs Ambientales, una productora musical y una productora audiovisual, para narrar la historia que se cuenta en la canción Monocromático, creada por miembros de la Asociación Ambiental Chinampa, en donde se resaltan las cotidianidades del campo, contrastes entre el campo y la ciudad y algunas de las problemáticas ambientales que se reflejan en cada uno de estos escenarios.

-Canción Chinampa el Guardián, Autoría de: Gina Cardona, Andrés Ramírez y Diana Gil (Miembros de la Asociación Ambiental Chinampa): Chinampa el Guardián, es una canción creada a ritmo de bambuco, en donde se hace una reconstrucción histórica y narración de las dinámicas ambientales de la Cuenca del Río La Vieja, historia contada desde la perspectiva de un Mono Aullador, una de las especies Valores Objeto de Conservación que alberga el de Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, especie que se ha visto afectada por las presiones que se han dado en el área protegida al pasar de los años, pero a pesar de estas la ONG Ambiental Chinampa siempre ha hecho presencia en el territorio construyendo cultura ambiental a través del arte, la academia y los procesos comunitarios, en aras de que se conserve el patrimonio natural de esta.

-Creación de la estrategia "Educación Ambiental y Sensibilización con Música" para el fortalecimiento de la cultura ambiental y salvaguarda del patrimonio natural del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, a través de procesos comunitarios y trabajo en equipo de la Asociación Ambiental Chinampa con la comunidad aledaña al Área Protegida.

Diligenciar el numeral 2.4 o el numeral 2.5., según corresponda, tenga en cuenta que son excluyentes.

2.4. Para proyectos en ejecución, registre la siguiente información:

2.4.1. Indique años o meses de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de fases anteriores del proyecto:

2.4.2. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones o entidades, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto en versiones anteriores:

2.4.3. Describa el ajuste o novedad que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

2.5. Alcance para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Registre la siguiente información:

2.5.1. Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, fuentes que respaldan el diagnóstico:

El municipio de Pereira cuenta con 12 corregimientos (Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta, Combia Baja, La Bella, La Florida, La Palmilla, Morelia, Puerto Caldas y Tribunas) y 109 veredas donde habitan 72.315 habitantes que en su gran mayoría están dedicados a actividades agrícolas, pecuarias y forestales. Su principal riqueza se establece en sus moradores: campesinos que con esfuerzo y dedicación se constituyen en protagonistas activos de la economía local con proyectos productivos en café,
frutales, plátano, banano, floricultura, entre otros (Pla de Desarrollo de Pereira 2020 – 2023).

En la Propuesta "Los Sonidos de mi Vereda" creada por la Asociación Ambiental Chinampa, se tendrán en cuenta tres de los doce corregimientos del municipio de Pereira, los cuales son: Arabia, Altagracia y La Estrella Palmilla.

Con este proyecto se quiere llegar de manera directa a 30 niños y jóvenes y 15 Adultos mayores de los corregimientos de: (Altagracia, arabia y La Estrella Palmilla) de Pereira.– Risaralda, que serán los participantes del proyecto "Los sonidos de mi vereda" y de manera indirecta, a todos los oídos que quieran escuchar este trabajo elaborado por personas del campo, músicos, un productores, un artista plástico y ambientalistas del departamento de Risaralda.

2.5.2. Describa la propuesta que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semi presencial o virtual desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia, alianzas y gestión con otras organizaciones:

La Propuesta "Los Sonidos de mi Vereda" creada por la Asociación Ambiental Chinampa, se implementará de manera presencial con todos los protocolos de bioseguridad, para su desarrollo se contará con la colaboración de grupos ambientales y culturales que conforman los corregimientos de Arabia, Altagracia y La Estrella Palmilla, municipio de Pereira tales como grupos de aves, juntas de acción comunal y coro.

Los beneficiarios directos del proyecto serán niños, jóvenes y adultos mayores de los tres corregimientos mencionados anteriormente, en donde se llevaran a cabo un total de 39 talleres de: educación ambiental y reconocimiento del territorio, escritura de canciones y grabación de sonidos típicos en la montaña, con la finalidad de crear un cancionero con ocho temas musicales de manera colectiva con letras que representan la cotidianidad y dinámicas ambientales y sociales de estos tres territorios.

Una vez finalizada esta propuesta, se hará una máxima difusión por redes sociales y emisoras y canales locales, con la finalidad de compartir la experiencia con todas aquellas personas que quieran sumarse y aportar al crecimiento del proyecto.

2.5.3. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto:

La Propuesta "Los Sonidos de mi Vereda" creada por la Asociación Ambiental Chinampa, se llevará a cabo en alianza con niños, jóvenes y adultos mayores de los corregimientos de Arabia, Altagracia y La Estrella Palmilla, beneficiarios directos de la propuesta, además de ser respaldada por el comité ambiental por el Barbas, el grupo de Observadores de Aves Arhtur de la vereda Yarumal, la Junta de Acción Comunal de la Vereda Yarumal, El coro de música colombiana Yarumitos de la vereda Yarumal, vereda aledaña al Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen y La Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, al ser uno de los proyectos ganadores de la convocatoria PROCEDAS 2020 (Proyectos Ambientales Ciudadanos) en donde financiará algunos de los materiales e insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. Justificación: Describa ***por qué*** es importante llevar a cabo el proyecto ***cuáles son las razones*** que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y **cómo** beneficia a la comunidad objetivo. (Máximo 20 líneas):

"El hombre en el afán de alcanzar el desarrollo, ha creado un gran desequilibrio entre la naturaleza – sociedad, al utilizar herramientas tecnológicas, no apropiadas y no amigables con el medio ambiente, además de desconocer y tener poca cultura frente a las problemáticas ambientales, siendo necesario desde la cultura generar herramientas para la adaptación al medio" (Maya, 1991).

Cada día la sociedad manifiesta, como las zonas rurales están perdiendo su identidad con el territorio. De tal manera los impactos causados por las dinámicas de consumo y desechos, han generado apatía de los jóvenes por el conocimiento de lo que históricamente ha configurado su desarrollo como campesinos, lo que va en detrimento del uso racional y sustentable de los recursos naturales con que cuentan. En concordancia con lo mencionado, la presente propuesta busca implementar estrategias lúdicas, a partir de la música y la educación ambiental como estrategias para representar imaginarios que han sido "desfigurados" y/o transformados en esquemas mentales que no son propios a los contextos y realidades locales.

Se quiere entonces que a través de la educación ambiental, y la promoción de una cultura ambiental se pueda contribuir a la conservación de las áreas protegidas donde sean los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla de Pereira - Risaralda, quienes construyan, mejoren, recuperen los valores naturales y culturales, rescaten la memoria y los conocimientos tradicionales para fortalecer la identidad cultural, y el diálogo de saberes para la transmisión de conocimientos.

3.2. Descripción: Señale de manera concisa y puntual ***en qué consiste el proyecto****, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades* de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

"Los sonidos de mi vereda" es una propuesta de la Asociación Ambiental Chinampa, que consiste en la creación de canciones colectivas con niños, jóvenes y adultos mayores del campo, específicamente de los corregimientos de: Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla de Pereira, reconociendo el territorio y todos los espectros de sonido que produce la montaña.

Con ésta propuesta se busca implementar la música como una estrategia de educación ambiental, pues las canciones tendrán sonidos típicos de la montaña, captados por los participantes del proyecto, que nos transportarán a esos días en los que podíamos conectarnos con la naturaleza y disfrutar de una taza de café recién molido. Entre los sonidos estarán: el sonido del rio fluyendo, el viento arrastrando las hojas de los árboles, la lluvia cayendo sobre las tejas de barro, el canto de las aves y algunos polinizadores jugando entre los jardines, el caballo cabalgando y relinchando, la leña en el fogón, la trilladora de café, el motor de un jeep, la caída de la agua de panela caliente sobre una taza de porcelana, entre otros. Y sus letras nos contarán algunos de los nombres de los ríos, aves, cultivos, especies de animales y plantas y las condiciones actuales en las que se encuentra su vereda.

Como producto final, se entregará un cancionero con ocho temas musicales, grabados en versión acústica. Éste cancionero llevará letras con temáticas ambientales y sociales, escritas por los niños, jóvenes y adultos mayores beneficiarios del proyecto.

Esta propuesta contemplará el trabajo colaborativo e interdisciplinar, pues en su desarrollo y producto final se tendrán en cuenta la experiencia, el talento y el trabajo de campesinos, músicos y ambientalistas.

Los ambientalistas y campesinos, serán los encargados de dictar los talleres de "educación ambiental y reconocimiento del territorio", En ésta etapa del proyecto, se hará una contextualización e intercambio de saberes con niños, jóvenes y adultos mayores de los corregimientos de: Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla de Pereira; con diversos talleres didácticos sobre su territorio, la importancia de los bienes y servicios ecosistémicos y la riqueza cultural que los rodea. A continuación se nombran algunos de los talleres de educación ambiental:

Taller 1: "El Agua líquido armonioso", tratando temáticas como: El cuidado y reconocimiento del agua en el territorio, principales cuerpos de agua en cada corregimiento y La gestión comunitaria del agua.

Taller 2 "los bosques guardianes de vida", tratando temas como: La función ecosistémica de los bosques, algunas especies de fauna y flora que habitan en su vereda y la importancia de los corredores biológicos que hay en sus territorios.

Taller 3 "Las aves tejedoras de melodías", tratando temas como: El papel que desempeñan las aves en los procesos de polinización y las aves más representativas en cada área de trabajo.

Taller 4 "Los campesinos sembradores de sueños": El papel que cumple el campesino dentro de la sociedad y su relación con el territorio.

Taller 5 "los Relatos de mis Abuelos": Vivencias de los abuelos en el campo (historias, mitos y leyendas) recuperación de la memoria ancestral.

Los beneficiarios del proyecto, serán los creadores de estas letras, plasmando lo aprendido en los talleres, su cotidianidad y conocimientos ancestrales; además serán los encargados de grabar los sonidos típicos de la montaña. En ésta etapa se realizarán salidas de campo para identificar la diversidad de espectros de ondas sonoras que se pueden encontrar en los bosques de las áreas protegidas y sus zonas aledañas, a partir de los cuales se podrá realizar una lectura de las condiciones actuales de los territorios, en ésta etapa del proyecto también se realizarán talleres con las técnicas para la grabación adecuada de los sonidos típicos en la montaña.

Taller 6 "Escribiendo mis Caminos" Realizar Talleres de escritura de canciones con temáticas sociales y ambientales, en cada uno de los

corregimientos beneficiarios del proyecto.

Taller 7 “Escuchando mi Hábitat”: Realizar salidas de campo, en cada uno de los corregimientos beneficiarios del proyecto, para la grabación de sonidos típicos en la montaña.

Músicos: se encargarán de los arreglos musicales y serán intérpretes de las canciones con diferentes instrumentos como: la voz, la guitarra, el ukelele y la melódica; además dictarán talleres sobre la escritura de letras para las canciones y la identificación y grabación adecuada de los sonidos típicos en la montaña.

Productor Musical: también se hará cargo de los arreglos musicales con instrumentos como: la guitarra eléctrica, el piano, el bajo y la percusión, además de la producción y masterización de las canciones creadas por los beneficiarios del proyecto.

Para el desarrollo de la propuesta, utilizaremos la siguiente estrategia de difusión:

Estrategia de comunicación y divulgación	**Objetivo**	**Acciones**
Socializando y compartiendo mis experiencias y avances del proyecto “LOS SONIDOS DE MI VEREDA” “Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo” (Benjamin Franklin)	Difundir las actividades realizadas, avances del proyecto y producto final por los medios de comunicación local (Radio, Televisión y Redes sociales).	Socialización de la experiencia y producto final del proyecto “Los sonidos de mi vereda” con la comunidad de los 3 corregimientos participantes de éste.
		Presentación del cancionero en emisoras, canales locales y redes sociales del municipio de Pereira, con la finalidad de que la experiencia de éste proyecto, sirva de ejemplo demostrativo para otros procesos de educación ambiental.
		Creación de una página en Facebook, Instagram y Wix del proyecto “Los sonidos de mi vereda” para difundir los avances de éste.
		Publicación virtual y física de los resultados finales del proyecto “Los sonidos de mi vereda”. El cancionero tendrá: ocho temas musicales, grabados en versión acústica con sonidos típicos de la montaña.

3.3. Objetivo general: (El qué). Describa de manera clara y precisa ***qué se quiere lograr directamente*** con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Fortalecer la cultura ambiental implementando la música como estrategia de sensibilización y apropiación territorial en niños, jóvenes y adultos mayores de los corregimientos de: Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla, del municipio Pereira - Risaralda, mediante la creación de canciones colectivas, con temáticas socio-ambientales que resalten las realidades y cotidianidad de su territorio.

3.4. Objetivos específicos: Corresponde a ***propósitos más puntuales*** que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (**Señale solo tres objetivos**):

1. Crear un cancionero, con ocho temas musicales (en versión acústica), de manera colectiva, con niños, abuelos y jóvenes de los corregimientos de: (Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) de Pereira.

2. Realizar talleres didácticos de educación ambiental y reconocimiento del territorio, para la escritura de canciones con temáticas sociales y ambientales, grabación adecuada de los sonidos típicos de la montaña.

3. Difundir de las actividades realizadas, avances del proyecto y producto final por los medios de comunicación local (Radio, Televisión y Redes sociales).

3.5. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales(audiencia virtual o remota)	45
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes.	6
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión.	1
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	**52**

3.5.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales o culturales específicas que ameriten hacerse evidentes) con el proyecto. (Máximo 10 líneas):

La población beneficiaria serán 30 niños, niñas y jóvenes entre los 7 y 15 años de edad y 15 adultos mayores entre los 60 y 80 años de edad, pertenecientes a la población rural de los corregimientos de Arabia, Altagracia y La Estrella Palmilla del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, para ser beneficiario del proyecto no se tendrá en cuenta el nivel socio económico ni educativo, es un proyecto abierto a todos los niños, niñas jóvenes y adultos mayores que habiten en alguno de estos tres corregimientos y quieran formar parte de éste proceso de construcción cultural colectiva.

3.5.2. Generación de empleos: De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta.

3.5.1.1. Registre la siguiente información:

Tipo de empleo		Cantidad
Empleos formales o directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	A término fijo	
	A término indefinido	
	Nombramientos	
Subtotal empleos formales o directos:		
Empleos indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.		7

3.5.1.2. Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

1 Director general del proyecto, encargado de coordinar y estructurar los contenidos temáticos de acuerdo a cada territorio.

1 Compositor musical e intérprete del cancionero (8 canciones), encargado además de dictar los talleres de escritura de canciones "escribiendo mis caminos".

1 Productor Musical, encargado de la producción y masterización de 8 canciones (grabadas en Versión Acústica) y encargado de dictar los talleres de grabación adecuada de los sonidos típicos de la montaña; taller "escuchando mi hábitat".

3 Talleristas, encargados de dictar los talleres de educación ambiental y reconocimiento del territorio (taller 1 "el agua líquido armonioso", taller 2 "los bosques guardianes de vida", 3 "Las aves tejedoras de melodías", taller 4 "Los campesinos sembradores de sueños" y taller 5 "los Relatos de mis Abuelos".

1 Encargado de Logística y redes sociales del proyecto.

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. Productos: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los "productos"* del proyecto e indican el ***cómo*** *se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación se debe hacer utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la que se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.*

Para formular una meta, primero se deben *identificar* los *diferentes componentes* que hacen parte de esta: Proceso o acción [verbo en infinitivo medible] / Cantidad / Descripción del proceso. A continuación se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminario taller de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular
Realizar cinco (5) programas radiales sobre el rock en Pereira

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1: Realizar 2 talleres sobre "El agua líquido armonioso" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres sobre el agua**, durante los 5 meses proyecto.

Meta 2: Realizar 2 talleres sobre “los bosques guardianes de vida” en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres sobre el bosque**, durante los 5 meses proyecto.

Meta 3: Realizar 2 talleres sobre “Las aves tejedoras de melodías”, en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres sobre las aves**, durante los 5 meses proyecto.

Meta 4: Realizar 2 talleres sobre “Los campesinos sembradores de sueños” en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres los campesinos**, durante los 5 meses proyecto.

Meta 5: Realizar 2 talleres sobre "los Relatos de mis Abuelos" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres sobre los relatos**, durante los 5 meses proyecto.

Meta 6: Realizar 2 talleres de escritura de canciones "Escribiendo mis Caminos” en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres de escritura de canciones**, durante los 5 meses proyecto.

Meta 7: Realizar 1 taller “Escuchando mi Hábitat” (Salida de campo) en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **3 talleres “Escuchando mi Hábitat”** (Salida de campo), durante los 5 meses proyecto.

Meta 8: Crear un cancionero, con ocho temas musicales grabados en versión acústica, de manera colectiva, con niños, abuelos y jóvenes de los corregimientos de: (Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) de Pereira, durante los 5 meses proyecto.

Meta 9: Realizar 51 publicaciones en las redes sociales del proyecto “Los Sonidos de mi Vereda” una por cada actividad y canción grabada, durante los 5 meses proyecto.

3.7. Cronograma: A continuación el proponente deberá describir ***cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas*** en el numeral anterior, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (año 2021)			**FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: (año 2021)**		
DIA: 1	MES: Junio	AÑO: **2021**	DIA: 31	MES: Octubre	AÑO: **2021**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.***	**Fechas de realización (únicamente año 2021)**			
	Fecha de inicio		**Fecha de finalización**	
	DD	**MM**	**DD**	**MM**
Actividades Meta 1: Realizar 2 talleres sobre "El agua líquido armonioso" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres sobre el agua**, durante los 5 meses proyecto.	1	JUNIO	8	JUNIO
Taller 1 de Agua - Arabia	1	JUNIO	1	JUNIO
Taller 2 de Agua - Arabia	8	JUNIO	8	JUNIO
Taller 1 de Agua - Altagracia	1	JUNIO	1	JUNIO
Taller 2 de Agua - Altagracia	8	JUNIO	8	JUNIO

Taller 1 de Agua – La Estrella Palmilla	1	JUNIO	1	JUNIO
Taller 2 de Agua – La Estrella Palmilla	8	JUNIO	8	JUNIO
Actividades Meta 2: Realizar 2 talleres sobre "los bosques guardianes de vida" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres sobre el bosque**, durante los 5 meses proyecto.	1	JULIO	15	JULIO
Taller 1 de Bosques - Arabia	1	JULIO	1	JULIO
Taller 2 de Bosques - Arabia	15	JULIO	15	JULIO
Taller 1 de Bosques - Altagracia	1	JULIO	1	JULIO
Taller 2 de Bosques - Altagracia	15	JULIO	15	JULIO
Taller 1 de Bosques – La Estrella Palmilla	1	JULIO	1	JULIO
Taller 2 de Bosques – La Estrella Palmilla	15	JULIO	15	JULIO
Actividades Meta 3: Realizar 2 talleres sobre "Las aves tejedoras de melodías", en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres sobre las aves**, durante los 5 meses proyecto.	2	AGOSTO	16	AGOSTO
Taller 1 de aves - Arabia	2	AGOSTO	2	AGOSTO
Taller 2 de aves - Arabia	16	AGOSTO	16	AGOSTO
Taller 1 de aves - Altagracia	2	AGOSTO	2	AGOSTO
Taller 2 de aves - Altagracia	16	AGOSTO	16	AGOSTO
Taller 1 de aves – La Estrella Palmilla	2	AGOSTO	2	AGOSTO
Taller 2 de aves – La Estrella Palmilla	16	AGOSTO	16	AGOSTO
Actividades Meta 4: Realizar 2 talleres sobre "Los campesinos sembradores de sueños" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres los campesinos**, durante los 5 meses proyecto.	1	SEPTIEMBRE	15	SEPTIEMBRE
Taller 1 de Los campesinos - Arabia	1	SEPTIEMBRE	1	SEPTIEMBRE
Taller 2 de Los campesinos - Arabia	15	SEPTIEMBRE	15	SEPTIEMBRE
Taller 1 de Los campesinos - Altagracia	1	SEPTIEMBRE	1	SEPTIEMBRE
Taller 2 de Los campesinos - Altagracia	15	SEPTIEMBRE	15	SEPTIEMBRE
Taller 1 de Los campesinos – La Estrella Palmilla	1	SEPTIEMBRE	1	SEPTIEMBRE
Taller 2 de Los campesinos – La Estrella Palmilla	15	SEPTIEMBRE	15	SEPTIEMBRE
Meta 5: Realizar 2 talleres sobre "los Relatos de mis Abuelos" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres sobre los relatos**, durante los 5 meses proyecto.	1	OCTUBRE	8	OCTUBRE
Taller 1 de Relatos - Arabia	1	OCTUBRE	1	OCTUBRE
Taller 2 de Relatos - Arabia	8	OCTUBRE	8	OCTUBRE
Taller 1 de Relatos - Altagracia	1	OCTUBRE	1	OCTUBRE
Taller 2 de Relatos - Altagracia	8	OCTUBRE	8	OCTUBRE
Taller 1 de Relatos – La Estrella Palmilla	1	OCTUBRE	1	OCTUBRE
Taller 2 de Relatos – La Estrella Palmilla	8	OCTUBRE	8	OCTUBRE
Meta 6: Realizar 2 talleres de escritura de canciones "Escribiendo mis Caminos" en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **6 talleres de escritura de canciones**, durante los 5 meses proyecto.	15	JUNIO	29	AGOSTO
Taller 1 de escritura de canciones - Arabia	15	JUNIO	15	JUNIO
Taller 2 de escritura de canciones - Arabia	23	AGOSTO	23	AGOSTO
Taller 1 de escritura de canciones - Altagracia	22	JUNIO	22	JUNIO
Taller 2 de escritura de canciones - Altagracia	25	AGOSTO	25	AGOSTO
Taller 1 de escritura de canciones – La Estrella Palmilla	29	JUNIO	29	JUNIO
Taller 2 de escritura de canciones – La Estrella Palmilla	29	AGOSTO	29	AGOSTO
Meta 7: Realizar 1 taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) en cada una de las áreas de trabajo propuestas (corregimiento Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) para un total de **3 talleres "Escuchando mi Hábitat"** (Salida de campo), durante los 5 meses proyecto.	23	AGOSTO	27	AGOSTO
Taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) - Arabia	23	AGOSTO	23	AGOSTO
Taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) - Altagracia	25	AGOSTO	25	AGOSTO
Taller "Escuchando mi Hábitat" (Salida de campo) – La Estrella Palmilla	27	AGOSTO	27	AGOSTO

Meta 8: Crear un cancionero, con ocho temas musicales grabados en versión acústica, de manera colectiva, con niños, abuelos y jóvenes de los corregimientos de: (Altagracia, Arabia y La Estrella Palmilla) de Pereira, durante los 5 meses proyecto.	1	JULIO	30	SEPTIEMBRE
Meta 9: Realizar 51 publicaciones en las redes sociales del proyecto "Los Sonidos de mi Vereda" una por cada actividad y canción grabada, durante los 5 meses proyecto.	1	JUNIO	31	OCTUBRE
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	**DD**	**MM**	**DD**	**MM**
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	1	JUNIO	4	JUNIO
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	1	JUNIO	31	OCTUBRE
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	1	JULIO	30	SEPTIEMBRE

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		**FINALIZACIÓN**	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 19 de noviembre de 2021.

3.8. Presupuesto: A continuación el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución**.** Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta),* obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.*

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		**INGRESOS (Fuentes de financiación)**			
Rubro	**(1) Valor total ($)**	**(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($)**	**(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura ($)**	**(4) Ingresos Propios ($)**	**(5) Recursos otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales. **Compositor musical e intérprete del cancionero (8 Canciones)**		300.000 * 8 Canciones= 2.400.000		100.000 * 8 Canciones= 800.000	
Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes		200.000 * 39			

39 talleres divididos entre 3 talleristas, 2 Horas cada taller		Talleres= 7.800.000			
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros					
Honorarios Director general del Proyecto (5 Meses)		2.000.000 * 5 Meses= 1.000.000			
Honorarios Productor Musical: Producción y masterización de 8 canciones en Versión Acústica		300.000 * 8 Canciones= 2.400.000			
Honorarios personal técnico					
Honorarios personal logístico **Logística del proyecto y manejo de redes sociales**		100.000 * 39= 3.900.000			
Otros – Especificar					
Compra de Insumos de Bioseguridad (5 litros de alcohol etílico para 5 meses)				10.000 * 5 Litros de alcohol etílico= 50.000	
Compra de Cámara Sony Icd-px470 Estéreo Digital Grabadora Con Usb Incorpor					364.000
Compra Rollo Papel Bond Para Plotter De 72,4 Cm X 100 Mts De 75 Grs					40.900
Compra MARCADORES 463 X 6, TONOS BÁSICOS (Cajas)					34.900 * 8 Cajas de marcadores= 279.200
Subtotal		**26.500.000**		**850.000**	**684.100**
Alquileres:					
Sonido					
Iluminación					
Tarimas y sillas					
Escenarios					
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas					
Otros – Especificar					
Alquiler de Cámara Fotográfica	300.000				
Alquiler de Binoculares	300.000 * 3 Binoculares = 900.000				

Alquiler de Computador	300.000				
Alquiler de Ukelele Electro acústico	300.000				
Alquiler de Guitarra Electroacústica	300.000				
Subtotal	**2.100.000**				

Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas					
Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					
Diseño y realización de escenografía					
Diseño y realización de utilería					
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados					
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados					
Otros - Especificar					
Subtotal					
Transportes:					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)					
Trasporte desde el casco urbano de Pereira hacia los corregimientos de: Arabia, Altagracia y La Estrella Palmilla para la realización de 39 talleres y 3 convocatorias (84 Pasajes)		2.200 * 42 Pasajes= 92.400		2.200 * 42 Pasajes= 92.400	
Carga y escenografía					
Otros - Especificar					
Subtotal		**92.400**		**92.400**	
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos					
Alimentación **51 almuerzos para las 3 salidas de campo**		10.000 * 51 almuerzos= 510.000			
Viáticos					
Hidratación **51 botellas con agua, para las 3 salidas de campo**				1.500 * 51 Botellas con agua= 76.500	
Refrigerios **51 refrigerios, para las 3 salidas de campo**		5.000 * 51 Refrigerios= 255.000			
Subtotal		**765.000**		**76.500**	
Divulgación y publicidad:					
Diseño, Impresión y Producción de Piezas **100 CDs con los 8 temas grabados y 100 carátulas impresas plastificadas**		400.000			

Pauta en medios					
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros especificar					
Subtotal		**400.000**			
Permisos					
Derechos de autor y conexos					
Impuestos **Estampilla Pro Cultura 1.5%** **Estampilla Pro Adulto Mayor 2%** **Estampilla Pro Universidad 1%** **Retención de Industria y Comercio 1.5%** **IVA 19%**					
TOTAL EGRESOS (Columna 1)	**2.100.000**				
SUBTOTAL INGRESOS					
TOTAL INGRESOS (Sumatoria columnas (2, 3, 4 y 5)		**29.460.400**			
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de la columna 2)		**27.757.400**			
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no sea superior a $ 35.000.000					

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:
Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos (en número), según la línea en la que inscribirá el proyecto. Es importante aclarar que no todos los literales que se relacionan a continuación aplican para todos los proyectos, **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

A. Participación local.

A.1. Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio. Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección:

A.2. Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3. Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4. Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto:

C. Cobertura: Número proyectado de personas asistentes al evento. Número de habitantes del lugar donde se llevará a cabo el proyecto cuando el evento se haga en un lugar abierto, o número de cupos disponibles o aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado:

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta:

La información con respecto a las siguientes variables, se debe diligenciar ***únicamente*** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado.

Nombre del escenario o lugar donde se va a realizar el evento	Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)	Número de funciones o presentaciones que se van a realizar (2)	Número total de cupos o aforo (1) * (2)
		TOTAL	

Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación será verificada en los informes de ejecución del proyecto, si este resulta aprobado, por parte del supervisor o la auditoría que se asigne.

LÍNEA 2: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

A. Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización:

B. Cobertura. Población beneficiada por el proyecto:

C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional:

LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Alcances de orden pedagógico, de cubrimiento poblacional, en relación con la atención de situaciones detectadas, problemas y objetivos:

B. Contribución a los procesos de descentralización de la cultura.

B.1. ¿Qué tipo de población (edades, estrato socioeconómico, niveles o tipos de vulnerabilidad, lugares de residencia –barrios y veredas–) se va a beneficiar con su proyecto?:

B.2. ¿Cuáles fueron los criterios que tuvo en cuenta para el diseño del proceso de formación?:
B.3. ¿Cómo es el proceso de vinculación de la comunidad beneficiaria tanto en la etapa de diseño como de implementación del programa de formación?:
B.4. (Opcional) Si considera que su proyecto se puede articular al Plan de Descentralización de la Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura, describa: ● ¿Cómo y con qué programas de la Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura se espera articular?: ● ¿Cuál será su factor de diferenciación frente a la oferta de la Escuela de Formación Cultural de la Secretaría de Cultura?:
C. Contenido que serán desarrollados de acuerdo con las áreas y procesos propuestos.
C.1. Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto:
C.2. Plan de estudios:
C.3. Propuesta metodológica:
C.4. Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridos por los participantes:
C.5. Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas:
D. Perfil de los docentes o talleristas. Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:
E. Relacione el perfil de los docentes o talleristas que formarán parte del proyecto:
F. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada:
LÍNEA 4: ECONOMÍA CREATIVA
A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio:
B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de dos a cuatro años):
C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales:
D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto:

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO CULTURAL A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS ASENTADAS EN PEREIRA
A. Pertinencia y fortalecimiento de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial:
B. Cobertura. **B.1.** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto: **B.2.** Número de habitantes del territorio de comunidades donde se lleve a cabo el proyecto:
C. Divulgación y socialización del proyecto por fuera de la comunidad beneficiada:
LÍNEA 6: PROMOCIÓN Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES CULTURALES CON PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN
A. Cobertura/ **A.1.** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto: 52 Personas, entre las cuales se encuentran asistentes al taller, Talleristas, artistas y personal de logística y manejo de redes sociales.

A.2. Número de habitantes del territorio de comunidades donde se lleve a cabo el proyecto:

El municipio de Pereira cuenta con 12 corregimientos (Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta, Combia Baja, La Bella, La Florida, La Palmilla, Morelia, Puerto Caldas y Tribunas) y 109 veredas donde habitan 72.315 habitantes que en su gran mayoría están dedicados a actividades agrícolas, pecuarias y forestales. (Pla de Desarrollo de Pereira 2020 – 2023).

En la Propuesta "Los Sonidos de mi Vereda" creada por la Asociación Ambiental Chinampa, se tendrán en cuenta tres de los doce corregimientos del municipio de Pereira, los cuales son: Arabia, Altagracia y La Estrella Palmilla.

Con este proyecto se quiere llegar de manera directa a 30 niños y jóvenes y 15 Adultos mayores de los corregimientos de: (Altagracia, arabia y La Estrella Palmilla) de Pereira.– Risaralda, para un total de 45 personas pertenecientes a la población rural del municipio de Pereira.

B. Pertinencia del proyecto para generar bienestar en la población atendida:

Con éste proyecto se generará bienestar a la población atendida, pues se espera que los niños, jóvenes y adultos mayores participantes del proyecto, reconozcan la importancia de la riqueza natural y cultural que los rodea y adquieran las herramientas para plasmar ésta vivencia en la creación de letras colectivas, para la composición de canciones que representen su cotidianidad y sonidos propios de sus corregimientos.

En el caso de los profesionales que acompañen éste proceso, esperamos que aprendan de estos conocimientos, enseñanzas de vida y saberes ancestrales tan valiosos de las personas del campo.

y para las personas receptoras externas al proyecto, esperamos que vean y escuchen los avances y resultados del proceso, que les sirva de inspiración para replicar esto en sus territorios y sobre todo que se evidencie que si es posible construir una cultura de manera colectiva.

C. Coherencia de la metodología en relación con la población atendida:

La metodología con la cual se llevará a cabo la propuesta "Los Sonidos de mi Vereda" es considerada coherente e incluyente con la población rural del municipio de Pereira, dado que esta propuesta se llevará a cabo de manera presencial, visitando cada uno de los tres corregimientos propuestos como áreas de trabajo, visitas que se llevarán a cabo con todos los protocolos de bioseguridad; esto con la finalidad de poder garantizar a los beneficiarios del proyecto la asistencia a los talleres y la participación durante todo el desarrollo del proyecto, dado que estos tres corregimientos quedan en lugares muy alejados del casco urbano de Pereira y a los beneficiarios, se les dificultaría mucho desplazarse hasta el casco urbano; también se contempló de ésta manera, porque en éstos tres corregimientos se presentan fallas en la conexión a internet, herramienta vital si los talleres se hubiesen propuesto de manera virtual.

Por ello La Asociación Ambiental Chinampa, considera que la mejor manera de desarrollar exitosamente esta propuesta, es de manera presencial.

Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y/o cifras suministradas será verificada por parte del supervisor, en los informes de ejecución del proyecto.

Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión y participación del patrimonio natural y social

DECLARACIÓN JURAMENTADA.

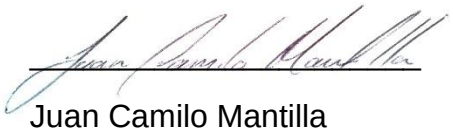
La Asociación Ambiental Chinampa identificada con el NIT 900547654-1 del municipio de Pereira, es una de las organizaciones sin ánimo de lucro ganadoras de la novena convocatoria de apoyo a programas concertados 2021 del municipio de Pereira - Secretaría de Cultura, con el proyecto “Los Sonidos de mi Vereda”.

Con el fin de contratar con la Secretaría de Cultura de Pereira, para desarrollar dicho proyecto, dando cumplimiento a lo estipulado en el marco de ésta convocatoria en concordancia con la Resolución No. 784 del 26 de Febrero de 2021, expedidos por La Secretaría de Cultura de Pereira, que den cumplimiento a los criterios de priorización invocados en la convocatoria, manifiesto:

Siendo mis nombres y apellidos Juan Camilo Mantilla Castaño, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1088316926 de Pereira, en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Ambiental Chinampa, me permito declarar bajo la gravedad de juramento, que la Asociación Ambiental Chinampa, no se encuentra incursa en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para esta convocatoria:

- La Asociación Ambiental Chinampa, No hace parte de Las Cajas de Compensación y Cámaras de Comercio.
- La Asociación Ambiental Chinampa, es una ONG sin ánimo de lucro, legalmente constituida en Pereira.
- La Asociación Ambiental Chinampa, No se encuentra registrada como responsable fiscal en el boletín expedido por la Contraloría General de La República.
- La Asociación Ambiental Chinampa, No tiene como representante legal a funcionarios o contratistas de la Secretaría de Cultura, Municipio de Pereira y el Concejo Municipal.

Declaro que cada una de las manifestaciones aquí referidas se encuentran amparadas bajo la gravedad de juramento, conozco que la identificación de cualquier falsedad y/o omisión en la información referida, invalidará mi participación en la convocatoria.



Juan Camilo Mantilla

C.C 1088316926

Representante legal Asociación Ambiental Chinampa

NIT 900547654-1

Celular: 311 6221890

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.316.926**
MANTILLA CASTAÑO
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES

Juan Camilo Mantilla
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1994**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ABR-2012 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2400100-00383856-M-1088316926-20120621 **00302**21006A 3 38260808

Fecha expedición: 2021/06/29 - 13:28:23 **** **Recibo No.** S001164578 **** **Num. Operación.** 01-GYC-20210629-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN MUTmFKgeMM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900547654-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504597
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 16 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 9,728,124.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : FINCA EL DANTE VEREDA LA LINDA CORREGIMIENTO DE ARABIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3267446
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3215031658
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : chinampaorganizacion@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : FINCA EL DANTE VEREDA LA LINDA CORREGIMIENTO DE ARABIA
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3267446
TELÉFONO 2 : 3215031658
CORREO ELECTRÓNICO : chinampaorganizacion@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

Fecha expedición: 2021/06/29 - 13:28:23 **** **Recibo No.** S001164578 **** **Num. Operación.** 01-GYC-20210629-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN MUTmFKgeMM

chinampaorganizacion@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011 SUSCRITA POR REPRSENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20160402	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS PEREIRA	RE01-219664	20160531

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA ASOCIACION TENDRA COMO OBJETIVOS GENERALES EL IMPULSAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE UN TERRITORIO, CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA SOCIAL, AMBIENTAL, ECONOMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL DEL MISMO Y DE SUS ASOCIADOS EN GENERAL, A TRAVES DE LA PROMOCION DEL DESARROLLO, LA SOLUCION DE PROBLEMAS AMBIENTALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. ACTIVIDADES.- PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS GENERALES LA ASOCIACION PODRA ADELANTAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. EN CONSECUENCIA PODRAN EFECTUAR LAS SIGUIENTES: 1. DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER CULTURAL, EDUCATIVO, CIVICAS, TURISTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS Y DE UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE, QUE FORTALEZCAN LOS LAZOS DE INTEGRACION FAMILIAR, COMUNITARIA Y CIUDADANA. 2. IMPULSAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL ORIENTADA AL BIENESTAR DE LOS NIÑOS, JOVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, COMUNIDADES ETNICAS Y POBLACION EN GENERAL. 3. ADELANTAR ACTIVIDADES DE SALUD, EDUCACION FORMAL, NO FORMAL Y PARA EL TRABAJO, DE CULTURA, DEPORTE, INVESTIGACION CIENTIFICA O TECNOLOGICA, ECOLOGICAS Y DE PROTECCION AMBIENTAL COMO PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL ENCAMINADOS A LA PROMOCION, CAPACITACION Y PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA DONDE TENGA PARTICIPACION ACTIVA SUS ASOCIADOS, SU GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 4. VELAR POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS SOCIOS. 5. REPRESENTAR LA ASOCIACION ANTE GREMIOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, LOCALES Y ANTE EL SECTOR

Fecha expedición: 2021/06/29 - 13:28:24 **** **Recibo No.** S001164578 **** **Num. Operación.** 01-GYC-20210629-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN MUTmFKgeMM

PUBLICO Y PRIVADO. 6. IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA PRACTICA DE LA PEDAGOGIA AMBIENTAL Y DEPORTIVA. 7. FOMENTAR LA INTEGRACION E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA O CIUDADANA A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 8. IMPULSAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS ASOCIADOS COMO TAMBIEN DE LA COMUNIDAD. 9. FOMENTAR LA ASESORIA, LA FORMACION, LA EDUCACION Y LA CAPACITACION A TRAVES DE PROGRAMAS FORMALES Y NO FORMALES. 10. LIDERAR PROCESOS DE COMUNICACION Y FOMENTAR LA CONFORMACION DE MEDIOS DE COMUNICACION ALTERNATIVOS. 11. PARTICIPAR EN PROCESOS DE DESARROLLO RELACIONADOS CON EL TURISMO, ORDENACION U ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA PROMOCION DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO, LA REGION Y LA NACION. 12. CONTRATAR LA PRESTACION DE DIFERENTES SERVICIOS CON ENTIDADES ESTATALES, MIXTAS O PRIVADAS. 13. GENERAR E INTERVENIR EN PROCESOS DE DESARROLLO Y PLANIFICACION DE LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES. 14. DESARROLLAR PRACTICAS DE AUDITORIA, CONSULTORIA, CONTROL INTERNO, INTERVENTORIA Y ASESORIA JURIDICA. 15. PUBLICAR Y COMERCIALIZAR PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS, LIBROS O SIMILARES. 16. FORTALECER Y DESARROLLAR PROGRAMAS, PROYECTOS O CONVENIOS EN COORDINACION CON OTRAS ORGANIZACIONES. 17. INCENTIVAR Y PROMOVER EN LA COMUNIDAD PRACTICAS PRODUCTIVAS AMIGABLES CON EL AMBIENTE. 18. DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIALES Y DE CAPACITACION, QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS, Y DE TODOS LOS CIUDADANOS EN GENERAL. 19. FOMENTAR Y PROMOVER LOS SERVICIOS DE LA ASOCIACION MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. 20. CELEBRAR CONVENIOS CON EMPRESAS DE LA MISMA NATURALEZA Y ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS TENDIENTES A LA CONTRATACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER ECONOMICO. 21. CONTRATAR SERVICIOS DE TIPO INTELECTUAL O MATERIAL INVOLUCRANDO A SUS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES. 22. ELABORAR PROYECTOS, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL, CONSERVACION, PRESERVACION Y ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 23. REALIZAR LAS INVERSIONES Y OPERACIONES PERMITIDAS A LAS ASOCIACIONES. 24. ADQUIRIR, POSEER Y ENAJENAR BIENES RAICES, MUEBLES E INMUEBLES. 25. IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES DE CAPITAL, DE CONSUMO E INTERMEDIOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD O SUS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 26. INTEGRARSE ECONOMICA, SOCIAL, EDUCATIVA O POLITICAMENTE CON OTRAS ENTIDADES O GREMIOS, EN ARAS DE EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A LA DEFENSA Y DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES. 27. ASESORAR, REALIZAR O PLANIFICAR OBRAS DE INGENIERIA, BIO INGENIERIA, Y CONSTRUCCIONES DE CARACTER AMBIENTAL Y CIVIL. 28. DESARROLLAR LA DELIMITACION Y CERRAMIENTO DE AREAS NATURALES PROTECTORAS DE CORRIENTES HIDRICAS. 29. IMPLEMENTAR, EJECUTAR, ASESORAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS APLICACIONES RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS, AGROECOLOGICOS, AGRO ECOTURISTICO Y FORESTALES. 30. GENERAR ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICAS ACADEMICAS Y CULTURALES, TALES COMO: CAMPAMENTOS, CAMINATAS, RECORRIDOS, CHARLAS, INTEGRACIONES, CAMPEONATOS Y OTRAS RELACIONADAS CON ESTAS. 31. BRINDAR Y REALIZAR APOYO LOGISTICO EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE TIPO ACADEMICO, EMPRESARIAL, SOCIAL E INSTITUCIONAL. 32. PROPONER, ORGANIZAR Y EJECUTAR A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CONGRESOS, DIPLOMADOS, SIMPOSIOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, FOROS, TALLERES, CAPACITACIONES Y OTROS AFINES. 33. IMPULSAR, EJECUTAR Y ASESORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCION, CAPACITACION, PREVENCION EN GESTION DEL RIESGO. 34. FOMENTAR EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y ASESORIAS EN ARAS DE CONTRIBUIR A LA SENSIBILIZACION, MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO. 35. ORGANIZAR TODO TIPO DE SERVICIOS

COMPLEMENTARIOS DE LOS NUMERALES ANTERIORES Y DESTINADOS A DESARROLLAR LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ASOCIACION. 36. DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES QUE ESTEN ACORDES CON EL ESPIRITU Y DESARROLLO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 37. PARAGRAFO 1.- PARA EL EFICAZ Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION, ESTA PODRA CREAR LOS ENTES, COMISIONES O EQUIPOS DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIOS, Y HACER CUALQUIER TIPO DE GESTION QUE CONDUZCA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. PARAGRAFO 2.- CON MIRAS A CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACION, PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y NEGOCIAR TODA CLASE DE BIENES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 100,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANTILLA CASTAÑO JUAN CAMILO	CC 1,088,316,926

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TAPASCO LOPEZ ERIKA	CC 1,088,323,614

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARRETO NOVOA OMAR ANDRES	CC 1,099,682,767

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LADINO MENDEZ JENNY LORENA	CC 1,088,025,783

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219665 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2021/06/29 - 13:28:24 **** **Recibo No.** S001164578 **** **Num. Operación.** 01-GYC-20210629-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN MUTmFKgeMM

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ OSPINA SEBASTIAN	CC 1,088,245,237

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 02 DE ABRIL DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219666 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MANTILLA CASTAÑO JUAN CAMILO	CC 1,088,316,926

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- PRESIDENTE.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION LE CORRESPONDERAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, PUBLICOS, ECONOMICOS Y JUDICIALES, ESTUDIOS TECNICOS Y CERTIFICACIONES QUE ESTA DEBA REALIZAR EN RAZON DE SU OBJETO SOCIAL Y SU NATURALEZA. B) SER EL PUENTE DE COMUNICACION ENTRE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, CON LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION Y SUS RESPECTIVAS AREAS. C) CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SENALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.D) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA TAL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACION INCLUIDO EL RESPECTIVO PLAN DE INVERSION. F) VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. G) AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS CUENTAS DE GASTOS DE ACUERDO CON EL LIMITE FIJADO POR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y SUJETO AL ACUERDO O REGLAMENTACION QUE EMITA LA JUNTA DIRECTIVA, SI FUERE NECESARIO. H) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS O NEGOCIOS JUDICIALES QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE EL EJERCICIO JURIDICO DE LA ENTIDAD. I) ORDENAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS TANTO A LOS ASOCIADOS POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS A TERCEROS, COMO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACION Y DEMAS GASTOS GENERALES. J) CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. K) EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. L) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTEMENTE COMUNICACION CON ELLOS. M) RENDIR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. N) LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Fecha expedición: 2021/06/29 - 13:28:24 **** **Recibo No.** S001164578 **** **Num. Operación.** 01-GYC-20210629-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN MUTmFKgeMM

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA – MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Fecha expedición: 2021/06/29 - 13:28:24 **** **Recibo No.** S001164578 **** **Num. Operación.** 01-GYC-20210629-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN MUTmFKgeMM

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipereira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MUTmFKgeMM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Fecha expedición: 2021/06/29 - 13:28:24 **** **Recibo No.** S001164578 **** **Num. Operación.** 01-GYC-20210629-0029

CODIGO DE VERIFICACIÓN MUTmFKgeMM

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ OSPINA SEBASTIAN	CC 1,088,245,237

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 02 DE ABRIL DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219666 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MANTILLA CASTAÑO JUAN CAMILO	CC 1,088,316,926

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- PRESIDENTE.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION LE CORRESPONDERAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, PUBLICOS, ECONOMICOS Y JUDICIALES, ESTUDIOS TECNICOS Y CERTIFICACIONES QUE ESTA DEBA REALIZAR EN RAZON DE SU OBJETO SOCIAL Y SU NATURALEZA. B) SER EL PUENTE DE COMUNICACION ENTRE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, CON LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION Y SUS RESPECTIVAS AREAS. C) CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SENALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.D) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA TAL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACION INCLUIDO EL RESPECTIVO PLAN DE INVERSION. F) VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. G) AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS CUENTAS DE GASTOS DE ACUERDO CON EL LIMITE FIJADO POR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y SUJETO AL ACUERDO O REGLAMENTACION QUE EMITA LA JUNTA DIRECTIVA, SI FUERE NECESARIO. H) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS O NEGOCIOS JUDICIALES QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE EL EJERCICIO JURIDICO DE LA ENTIDAD. I) ORDENAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS TANTO A LOS ASOCIADOS POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS A TERCEROS, COMO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACION Y DEMAS GASTOS GENERALES. J) CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. K) EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. L) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTEMENTE COMUNICACION CON ELLOS. M) RENDIR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. N) LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

SIGLA: CHINAMPA | NIT No. 900547654 - 1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA | DIRECCIÓN: FINCA EL DANTE, VEREDA LA LINDA, CORREGIMIENTO DE ARABIA

TELÉFONOS: 3188510548 - 3116221890 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Desarrollar actividades y prestación de servicios de carácter cultural, educativo, cívicas, turísticas, deportivas, recreativas, lúdicas y de utilización del tiempo libre, que fortalezcan los lazos de integración familiar, comunitaria y ciudadana.	2. Impulsar planes, programas y proyectos con responsabilidad social orientada al bienestar de los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, comunidades étnicas y población en general.
3. Adelantar actividades de salud, educación formal, no formal y para el trabajo, de cultura, deporte, investigación científica o tecnológica, ecológicas y de protección ambiental como programas de desarrollo social encaminados a la promoción, capacitación y prestación de asistencia técnica donde tenga participación activa sus asociados, su grupo familiar y la comunidad en general.	4. Fomentar la asesoría, la formación, la educación y la capacitación a través de programas formales y no formales.
5. Proponer, organizar y ejecutar a nivel local, regional, nacional e internacional congresos, diplomados, simposios, seminarios, conferencias, foros, talleres, capacitaciones y otros afines.	6. Contratar la prestación de diferentes servicios con entidades estatales, mixtas o privadas.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA (CARDER)	X		3116511	5/08/2014	$ 14.537.600

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MANTILLA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CASTAÑO | NOMBRES: JUAN CAMILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1088316926

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 22/06/2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Juan Camilo Mantilla Castaño - representante legal – Asociación Ambiental Chinampa | CIUDAD Y FECHA: Pereira 22/06/2021

AGROINDUSTRIAL DEL QUINDIO COOPERATIVA
NIT 830.503.970-1

CERTIFICA QUE

La Asociación Ambiental Chinampa identificada con el NIT 900.547.654-1 se ha destacado por la contribución y creación de cultura ambiental en el municipio de Filandia Quindío desde el año 2015 a través de procesos comunitarios y manifestaciones culturales que promueven la protección y salvaguarda del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen y las especies de fauna y flora que éste alberga.

Es de anotar el grado de colaboración y disposición de La Asociación Ambiental Chinampa, durante el proceso de construcción de la cultura ambiental en el municipio, en los cuales demostró siempre recursividad, creatividad y don de gentes.

Cordialmente,



ROSEMBERG SALAZAR OSORIO
Representante Legal
Tel. 3102382387

Vereda El Recreo, Corregimiento de Altagracia, Pereira.

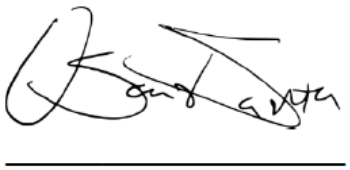
18 de Marzo del 2021

La Junta de Acción Comunal de La Vereda El Recreo, Corregimiento de Altagracia, Municipio de Pereira, Risaralda, identificada con el Nit: **900943376 – 5**

certifica que:

La Asociación Ambiental Chinampa identificada con el Nit 900.547.654-1 ha trabajado con niños y jóvenes del corregimiento, en la construcción de una cultura ambiental, para el cuidado del agua como líquido vital y el reconocimiento del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen como área protegida de gran valor ecosistémico para el departamento, las actividades mencionadas anteriormente fueron realizadas a partir del año 2010 a través de procesos comunitarios y diferentes talleres didácticos con música, pintura, creaciones literarias y audiovisuales

Cordialmente:



Oscar Alfonso Santa Franco

C.C 1088322524

CEL: 3217772033

Representante Legal de La Junta de Acción Comunal de La Vereda El Recreo, Corregimiento de Altagracia, Municipio de Pereira, Risaralda

Nit: **900943376 – 5**

No de Oficio 4047

D:84.01
Pereira, 19 de marzo de 2021

Señor
ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA
Representante legal
Juan Camilo Mantilla Castaño
3116221890
camilophidio@gmail.com
Pereira, Risaralda

Asunto: constancia Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental

Cordial saludo.

Damos constancia que la ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA, ha participado en la ejecución de los siguientes Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA:

Objeto del proyecto	Año
Aporte al proceso de investigación y generación de una cultura de la conservación mediante la campaña "Serpientes, de amenazantes a amenazadas: caracterización, percepción y capacitación sobre las serpientes de las cuencas altas de los ríos Cestillal y Barbas, Risaralda, Colombia"	2015
Apoyo a la conformación de un grupo de observadores de fauna y flora en la vereda Yarumal adscrito a los procesos de fortalecimiento educativo y de liderazgo ambiental que desarrolla la Asociación Ambiental CHINAMPA en el DCS Barbas Bremen	2017
Publicar la experiencia de investigación comunitaria de especies animales representativas de las cuencas bajas de los ríos Barbas y Cestillal realizada por la Asociación Ambiental CHINAMPA, con habitantes de la zona, como una estrategia para la promoción de una cultura ambiental para la conservación del territorio	2018
Realizar salidas pedagógicas sobre la biodiversidad en colegios y parques de las ciudades de Pereira y Dosquebradas, para la promoción y divulgación de la cartilla "Pelos, Plumas y Escamas en el área Urbana de los municipios de Pereira y Dosquebradas"	2019

Las anteriores acciones por parte de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, se realizaron mediante la entrega de materiales, insumos y publicaciones. Asimismo, la Asociación Ambiental CHINAMPA se encargó de realizar las actividades complementarias que permitieron la ejecución del objeto planteado.

Atentamente,



DANY JOAN OSORIO LOPEZ
Subdirector de Gestion Ambiental Territorial

Proyectó: CATALINA BRAVO SALAZAR - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CUELTURA AGRO Y MEDIO AMBIENTE: CORPOCAM

CERTIFICA QUE:

La Asociación Ambiental **CHINAMPA** identificada con el Nit: **900.547.654-1** Participó en la Quinta Muestra de Ecocortos, en el marco del "VI Festival Cultural y Ambiental A la Sombra del Tatamá - Santuario Risaralda (Festival apoyado por el Ministerio de Cultura) con el cortometraje ambiental "Jóvenes al rescate de la Sabrosura Ancestral" Elaborado por la Asociación Ambiental Chinampa y La Institución Educativa Gonzalo Mejía Echeverry del Corregimiento de Altagracia (2019).

Cortometraje donde se resaltan los saberes tradicionales y ancestrales de la cocina en el campo, permitiendo un diálogo generacional entre jóvenes (estudiantes de La Institución Educativa Gonzalo Mejía Echeverry) y adultos mayores del corregimiento de Altagracia del Municipio de Pereira – Risaralda.

Dada a los quince (15) días del mes de agosto del 2019

Mónica Andrea Castañeda Ossa

Representante legal CORPOCAM

Santuario Risaralda marzo 12 de 2021

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CUELTURA AGRO Y MEDIO AMBIENTE: CORPOCAM

CERTIFICA QUE

La Asociación Ambiental Chinampa del municipio de Pereira identificada con el Nit: 900.547.654-1 en asociación con La Corporación para el Desarrollo Sostenible, Cultura, Agro y Medio Ambiente (CORPOCAM), La Productora Musical Koafal Studios y La Productora Audiovisual Wocnex; crearon el cortometraje ambiental "Monocromático", Proyecto audiovisual que surge en época de pandemia donde trabajan en equipo dos ONGs Ambientales, una productora musical y una productora audiovisual, para narrar la historia contada en la canción Monocromático, de autoría de: Gina Cardona y Andrés Ramírez (Miembros de la Asociación Ambiental Chinampa) canción que hace referencia a las formas de habitar y relacionarse con los territorios y el entorno.

La dirección de Arte de este proyecto audiovisual, fue realizada por Ana Zuleta miembro de CORPOCAM y directora del Proyecto Ecocortos (Cortometrajes Ambientales), proyecto vinculado en todas sus muestras al Festival Cultural Ambiental a la Sombra del Tatamá del municipio de Santuario Risaralda (Festival apoyado por el Ministerio de Cultura). La producción musical del cortometraje, fue elaborada por Cristian Salazar productor musical de Koafal Studios y la Producción audiovisual fue elaborada por Juan Hernández Realizador Audiovisual de Wocnex Productora Audiovisual.

Éste proyecto, resalta las cotidianidades del campo y los contrastes entre éste y la ciudad, también refleja algunas de las problemáticas ambientales que se presentan en cada uno de estos escenarios.

Esta propuesta fue creada con la convicción de que el arte y en especial la música es un medio de transformación positiva y sensibiliza a todas las personas que se conectan con ella.

El Cortometraje Ambiental está en proceso final de grabación y será publicado aproximadamente a finales de Marzo o principio de Abril del año lectivo.

REPRESENTANTE LEGAL CORPOCAM



Vereda Yarumal, Corregimiento de Arabia, Pereira.

17 de Marzo del 2021.

La Junta de Acción Comunal de la Vereda Yarumal, Corregimiento de Arabia - Municipio de Pereira, Risaralda, identificada con el Nit: 816005281- 6 certifica que:

La Asociación Ambiental Chinampa identificada con el Nit 900.547.654-1 del municipio de Pereira, ha trabajado desde el año 2010 con la comunidad de la vereda Yarumal,en la Gestión Cultural Ambiental para la conservación del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, reconociéndolo como área protegida y uno de los corredores biológicos más importantes del Eje Cafetero, en donde habitan especies de fauna flora endémicas y amenazadas por las diferentes presiones sobre éste ecosistema. Este proceso de creación de cultura ambiental en el Barbas Bremen, se ha realizado a través de diferentes salidas de campo, encuentros de experiencias, diálogos de saberes y diferentes talleres didácticos en los cuales el arte y la educación ambiental a través de diferentes manifestaciones culturales, han jugado un papel fundamental para el desarrollo de éste proceso.

Entre los talleres y Actividades realizadas por La Asociación Ambiental Chinampa se encuentra la estrategia "Educación Ambiental y Sensibilización con Música para el fortalecimiento de la cultura ambiental y salvaguarda del patrimonio natural del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen a través de procesos comunitarios"propuesta que viene en proceso de ejecución y desarrollo desde el año2018.

Cordialmente

Aura Hardec Ramos C.
C. 25000141
† 3128424837

Representante legal de La Junta de Acción Comunal de La Vereda Yarumal, Corregimiento de Arabia - Municipio de Pereira, Risaralda

Nit: 816005281- 6

Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social

ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

RUT 900.547.654-1.
Email: chinampaorganizacion@gmail.com
Facebook: https://www.facebook.com/organizacionambiental.chinampa
Celular**:** 3116221890 Juan Camilo Mantilla Castaño (representante legal)
Celular. 3188510548. Gina Cardona (Secretaria)

Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social

La Asociación Ambiental Chinampa, es una ONG Ambiental del municipio de Pereira, que lleva 10 años trabajando por la gestión cultural ambiental en el departamento de Risaralda, mediante la creación de cultura ambiental y la salvaguarda del patrimonio natural del departamento, a través de procesos culturales, comunitarios y trabajo en equipo con otras ONGs Ambientales del departamento.

Aproximadamente desde hace 3 años, está trabajando en la construcción de una estrategia de educación ambiental y sensibilización con música, creyendo profundamente en ese papel de transformación y de cambio que tiene el arte.



Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social

RESEÑA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, EN LA CUENCA DEL RIO LA VIEJA (Cuencas de los Ríos Cestillal y Barbas).

Acompañamiento a 3 subgrupos de investigación cultural comunitaria en: El Corregimiento de Altagracia, El Corregimiento de Arabia - Vereda Yarumal – DCS Barbas Bremen y El Corregimiento La Estrella Palmilla – Vereda El Gurrio (2019).



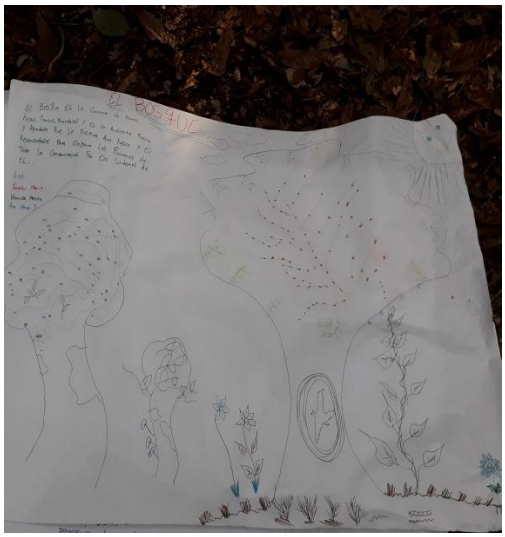




Talleres de Apropiación Territorial y Socio – Ambiental (2019).

- Taller: Introducción a la Ecología - Corregimiento de Arabia, Vereda Yarumal, DCS Barbas Bremen con el Grupo Protectores del Barbas (2019).









- Taller: El Cuidado y reconocimiento del agua - Corregimiento La Estrella Palmilla, Vereda El Gurrio con el Grupo Guardianes del Río (2019).









- Taller: Gestión Ambiental Cultural Participativa en el DCS Barbas Bremen - Corregimiento de Arabia, Vereda Yarumal con el Grupo Protectores del Barbas (2019).





- Taller: Cambio Climático y la importancia del Barbas Bremen con el Grupo Protectores del Barbas (2019).





- Creación de la estrategia “Educación Ambiental y Sensibilización con Música” para el fortalecimiento de la cultura ambiental y salvaguarda del patrimonio natural del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, a través de procesos comunitarios y trabajo en equipo de la Asociación Ambiental Chinampa con las comunidades de los corregimientos de Altagracia, Arabia - Vereda Yarumal y La Estrella Palmilla – Vereda El Gurrio (2018, 2019, 2020, 2021).







Participación en la Quinta Muestra de Ecocortos, en el marco del “VI Festival Cultural y Ambiental A la Sombra del Tatamá - Santuario Risaralda” Organizado por la “Corporación para el desarrollo sostenible, cultura, agro y medio ambiente” CORPOCAM, con el cortometraje ambiental “Jóvenes al rescate de la Sabrosura Ancestral” Elaborado por la Asociación Ambiental Chinampa y La Institución Educativa Gonzalo Mejía Echeverry del Corregimiento de Altagracia (2019).

- Elaboración del cortometraje ambiental.









- Presentación del Cortometraje Ambiental en el “VI Festival Cultural y Ambiental A la Sombra del Tatamá - Santuario Risaralda” ECOCORTOS (2019).











VI FESTIVAL A LA SOMBRA DEL TATAMÁ

La corporación para el desarrollo Sostenible, Cultura, Agro y Medio Ambiente
CORPOCAM

Certifica Qué:

LA ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

Participó en la V Muestra de ECOCORTOS, realizada en Santuario, Rda el día 28 de Junio de 2019

Mónica Andrea Catañeda
Representante Legal
CORPOCAM

Ana María Zuleta Garcés
Directora Ecocortos

Campamento "Intercambio de Experiencias Culturales Comunitarias Alrededor de las Áreas Protegidas. Asociación Ambiental Chinampa – Grupo Juvenil Serranía Alto del Nudo – Jóvenes de la Vereda Yarumal Pereira" (2019).



Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social







Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión y participación del patrimonio natural y social

Participación en el programa cultural “Ramón de Mi Tierra” del Canal Telecafé. Documentando la importancia del Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen y el trabajo de educación ambiental y sensibilización con música realizado con la comunidad aledaña al Área Protegida (2019).





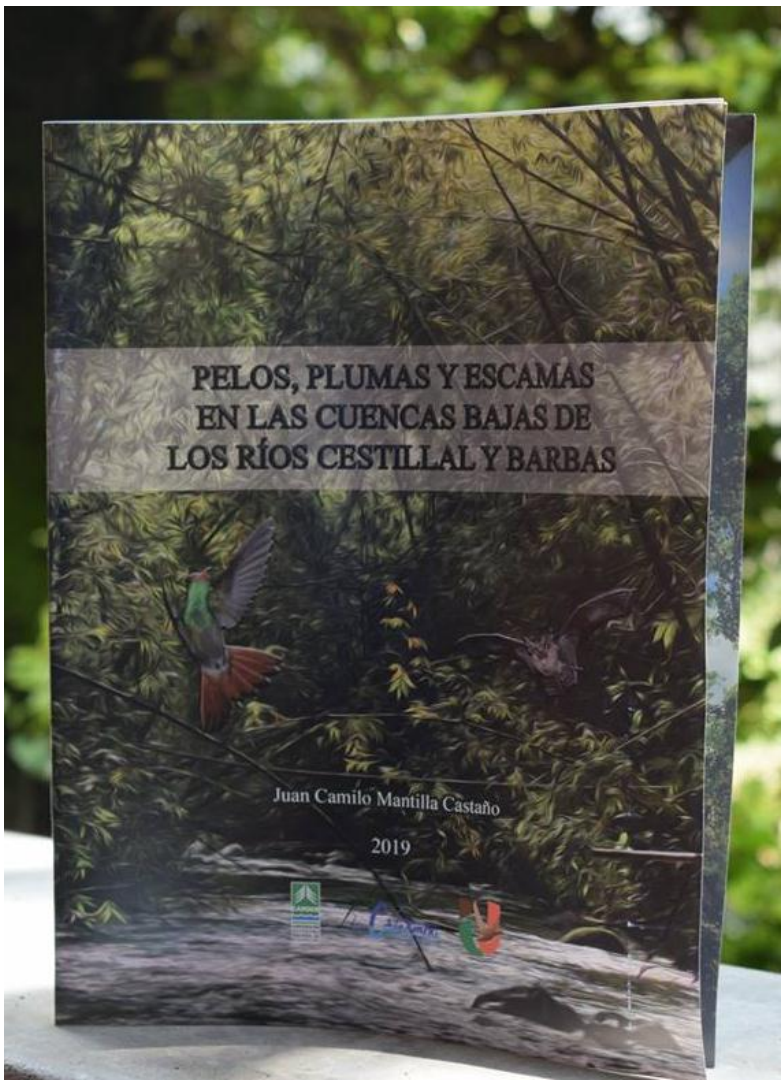








Publicación de la cartilla Pelos, Plumas y Escamas en las cuencas bajas de los ríos Cestillal, y Barbas, financiada por la convocatoria PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) de La Corporación Autónoma de Risaralda - CARDER (2019). Aporte a la construcción cultural, creación de conciencia y reconocimiento de las especies polinizadoras de estos territorios.



Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social





Creación de la canción Monocromático, Autoría de: Gina Cardona y Andrés Ramírez (Miembros de la Asociación Ambiental Chinampa):



Monocromático es una canción que hace referencia a las formas de habitar y relacionarse con los territorios y el entorno. Es una propuesta creada con la convicción de que el arte y en especial la música es y será siempre un medio de transformación positiva, de creación, expresión y sensibilización para las personas que se conectan con ella (2019 - 2020).

Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA MUSICAL

Libro - Tomo - Partida
5-696-364
Fecha Registro
18-may-2020

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR — MUSICA Y LETRA — --

Nombres y Apellidos	GINA MILADY CARDONA LONDOÑO	**No de identificación CC**	1088018225
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CARRERA 7 # 27 - 38	**Ciudad:**	PEREIRA

AUTOR — MUSICA Y LETRA — --

Nombres y Apellidos	ANDRÉS FELIPE RAMIRÉZ RAMIRÉZ	**No de identificación CC**	1088003965
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	DG 4 TRV 34 - 48 MNZ A TORRE 4 APTO 101	**Ciudad:**	DOSQUEBRADAS

2. DATOS DE LA OBRA

Titulo Original	MONOCROMÁTICO
Año de Creación	2019

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
RITMO - GENERO	REGGAE

3. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social

4. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	GINA MILADY CARDONA LONDOÑO	No de Identificación	1088018225
Nacional de	COLOMBIA	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA
Dirección	CARRERA 7 # 27 - 38	Ciudad	PEREIRA
		Teléfono	3188510548
Correo electrónico	GINIS94@HOTMAIL.COM	Radicación de entrada	1-2020-41015
En representación de:	EN NOMBRE PROPIO		

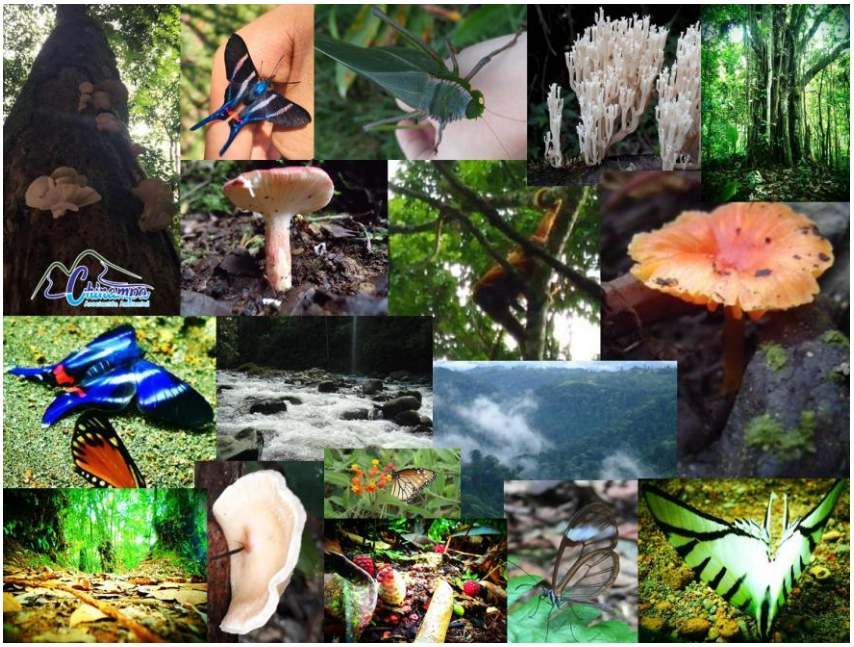
MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

GCS

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

Creación de la canción Chinampa el Guardián, Autoría de: Gina Cardona, Andrés Ramírez y Diana Gil (Miembros de la Asociación Ambiental Chinampa):



Chinampa el Guardián, es una canción creada a ritmo de bambuco, en donde se hace una reconstrucción histórica y narración de las dinámicas ambientales de la Cuenca del Río La Vieja, historia contada desde la perspectiva de un Mono Aullador, una de las especies Valores Objeto de Conservación que alberga el de Distrito de Conservación de Suelos Barbas Bremen, especie que se ha visto afectada por las presiones que se han dado en el área protegida al pasar de los años, pero a pesar de estas la ONG Ambiental Chinampa siempre ha hecho presencia en el territorio construyendo cultura ambiental a través del arte, la academia y los procesos comunitarios, en aras de que se conserve el patrimonio natural de esta (2020).

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE FONOGRAMAS

Libro - Tomo - Partida
12-177-417
Fecha Registro
23-sept.-2020

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

PRODUCTOR –
Nombres y Apellidos GINA MILADY CARDONA LONDOÑO **No de Identificación CC** 1088018225
Nacional de: COLOMBIA
Dirección CARRERA 7 # 27 - 38 **Ciudad:** PEREIRA

PRODUCTOR –
Nombres y Apellidos ANDRÉS FELIPE RAMIRÉZ RAMIRÉZ **No de Identificación CC** 1088003965
Nacional de: COLOMBIA
Dirección DG 4 TRV 34 - 48 MNZ A TORRE 4 APTO 101 **Ciudad:** DOSQUEBRADAS

PRODUCTOR –
Nombres y Apellidos DIANA MARÍA GIL GARZÓN **No de Identificación CC** 1088258215
Nacional de: COLOMBIA
Dirección ALTAGRACIA. CALLE PRINCIPAL FRENTE CAÍ DE POLICIA **Ciudad:** PEREIRA

ARTISTA/INTERPRETE/EJECUTANTE –
Nombres y Apellidos GINA MILADY CARDONA LONDOÑO
Nacional de: COLOMBIA
Dirección – **Ciudad:**

Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social

2. TÍTULO

CHINAMPA EL GUARDIÁN

3. CLASE E IDENTIFICACIÓN

Año 1ra Fijación 2020 **Número** 1

CLASE DE FONOGRAMA	INÉDITO

4. OBRAS FIJADAS EN EL FONOGRAMA

TÍTULO	AUTOR(ES)
CHINAMPA EL GUARDIÁN	GINA MILADY CARDONA LONDOÑO, ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RAMÍREZ Y DIANA MARÍA GIL GARZÓN

5. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **GINA MILADY CARDONA LONDOÑO**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CARRERA 7 # 27 - 38**
Correo electrónico **GINIS94@HOTMAIL.COM**
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **1088018225**
Medio Radicación **REGISTRO EN LINEA**
Teléfono **3188510548**
Ciudad **PEREIRA**
Radicación de entrada **1-2020-105625**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Cortometraje Ambiental Monocromático, trabajo en equipo de la Asociación Ambiental Chinampa; La Corporación para el Desarrollo Sostenible, Cultura, Agro y Medio Ambiente (CORPOCAM); La Productora Musical por Koafal Studios y La Productora Audiovisual Wocnex:

Es un proyecto audiovisual que surge en época de pandemia donde se asocian dos ONGs Ambientales, una productora musical y una productora audiovisual, para narrar la historia que se cuenta en la canción Monocromático, creada por miembros de la Asociación Ambiental Chinampa, en donde se resaltan las cotidianidades del campo, contrastes entre el campo y la ciudad y algunas de las problemáticas ambientales que se reflejan en cada uno de estos escenarios (2020 – 2021)



Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social





Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social







Chinampa
Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión
y participación del patrimonio natural y social







DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14466398822

(415)7707212489984(8020) 000001446639882 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 6 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
FCA EL DANTE VDA LA LINDA CORR DE ARABIA

42. Correo electrónico chinampaorganizacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 9 0 5 2	3 1 2 8 8 5 3 6 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 8 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	1	6																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2018 - 04 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MANTILLA CASTAÑO JUAN CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14466398822

(415)7707212489984(8020) **000001446639882 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 6 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 9 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 1 1 5	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 9 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14466398822

(415)7707212489984(8020) **000001446639882 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 6 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 3 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 3 1 6 9 2 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANTILLA	CASTAÑO	JUAN	CAMILO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14466398822

(415)7707212489984(8020) **000001446639882 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 7 6 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 3 1 6 9 2 6		COLOMBIA 1 6 9	MANTILLA	CASTAÑO	JUAN	CAMILO				2 0 1 6 0 8 3 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 3 2 3 6 1 4		COLOMBIA 1 6 9	TAPASCO	LOPEZ	ERIKA					2 0 1 6 0 8 3 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 9 6 8 2 7 6 7		COLOMBIA 1 6 9	BARRETO	NOVOA	OMAR	ANDRES				2 0 1 6 0 8 3 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 0 2 5 7 8 3		COLOMBIA 1 6 9	LADINO	MENDEZ	JENNY	LORENA				2 0 1 6 0 4 0 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 2 4 5 2 3 7		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	OSPINA	SEBASTIAN					2 0 1 6 0 8 3 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **JUAN CAMILO MANTILLA CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.316.926, en mi condición de Representante Legal de **ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA** identificada con NIT 900.547.654-1 certificó que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa no ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, ya que no ha tenido personal vinculado laboralmente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Pereira, a los veintinueve (29) días de Junio de 2021.

JUAN CAMILO MANTILLA.
Representante Legal.
C.C. **1.088.316.926**

ELSA YAMILE ESCOBAR C.
Contadora Pública
C.C. 24.338.035
TP 274695-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274695-T



ELSA YAMILE
ESCOBAR CORREDOR
C.C. 24338035
RES. INSCRIPCION 1752 DEL 29/09/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295835 **309908**

PARA SOPORTAR CERTIFICACIONES ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA AL 29 DE JUNIO 2021

Escaneado con CamS

Identificación Plástica S.A.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.338.035

ESCOBAR CORREDOR

APELLIDOS

ELSA YAMILE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1985

MARULANDA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-MAY-2003 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00196456-F-0024338035-20091113 0017973221A 1 30474684

Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1391 5A20 9C65 1A74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELSA YAMILE ESCOBAR CORREDOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24338035 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 274695-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169358253

WEB
09:54:29

Bogotá DC, 18 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA identificado(a) con NIT número 9005476541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169357473

WEB
09:47:56

Bogotá DC, 18 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO MANTILLA CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088316926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de junio de 2021, a las 09:55:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005476541
Código de Verificación	9005476541210618095559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de junio de 2021, a las 09:56:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1088316926
Código de Verificación	1088316926210618095651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:57:51 AM horas del 18/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088316926**
Apellidos y Nombres: **MANTILLA CASTAÑO JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2021 09:59:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088316926 JUAN CAMILO MANTILLA CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23664736** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Organigrama para el proyecto “Los Sonidos de mi Vereda” Asociación Ambiental Chinampa NIT 900547654-1

Proyecto ganador de la novena convocatoria de apoyo a programas concertados 2021 del municipio de Pereira - Secretaría de Cultura

1 Director general del proyecto, encargado de coordinar y estructurar los contenidos temáticos de acuerdo a cada territorio.

1 Compositor musical e intérprete del cancionero (4 canciones), encargado además de dictar los talleres de escritura de canciones “escribiendo mis caminos”.

1 Productor Musical, encargado de la producción y masterización de 4 canciones (grabadas en Versión Acústica) y encargado de dictar los talleres de grabación adecuada de los sonidos típicos de la montaña; taller “escuchando mi hábitat”.

2 Talleristas, encargados de dictar los talleres de educación ambiental y reconocimiento del territorio (taller 1 "el agua líquido armonioso", taller 2 “los bosques guardianes de vida”, 3 “Las aves tejedoras de melodías”, taller 4 “Los campesinos sembradores de sueños” y taller 5 "los Relatos de mis Abuelos".

Juan Camilo Mantilla

C.C 1088316926

Representante legal Asociación Ambiental Chinampa.

Celular: 311 6221890

CERTIFICACIÓN PARA INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El suscrito contador público de **ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA,** entidad con NIT 900.547.654-1 CERTIFICA: De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera y organizacional, que fueron tomados de los estados financieros del proponente:

La información financiera y organizacional tiene fecha de corte 31 de Diciembre 2021.

1. <u>Indicadores financieros:</u>

a. **Liquidez:** Activo corriente/pasivo corriente =

$$\frac{488{,}124}{1} \qquad 488124$$

b. **Nivel de endeudamiento:** pasivo total/activo total=

$$\frac{1}{9{,}728{,}124} \qquad 0.0000001028\ \%$$

c. **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional/gastos de intereses=

$$\frac{0}{0} \qquad 0$$

d. **capital de trabajo:** Activo Corriente-Pasivo corriente

488,124-0: 488.124

+ (57) 312 717 6740
+ (57)301 744 0462
chinampaorganizacion@gmail.com
OrganizaciónAmbientalChinampa

2. **<u>Indicadores de capacidad organizacional:</u>**

a. **Rentabilidad del Patrimonio:** utilidad operacional/patrimonio=

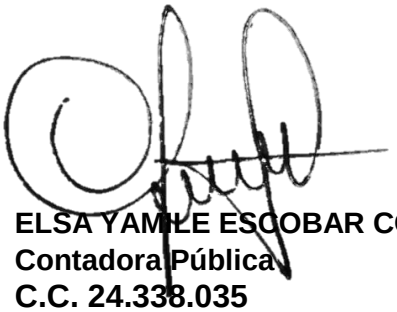
0 0

9.728.124

b. **Rentabilidad del Activo:** utilidad operacional/activo total=

0 0

9.728.124



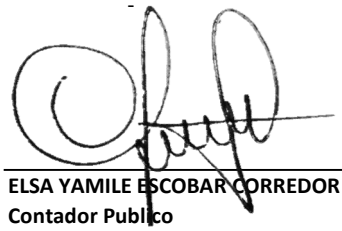
ELSA YAMILE ESCOBAR CORREDOR
Contadora Pública
C.C. 24.338.035
TP 274695-T

ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
NIT 900.547.654-1
AÑOS 2020 Y 2019
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVOS CORRIENTES	**2020**	**2019**	**VARIACIÓN**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	488,124	632,224	- 144,100
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES	-	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**488,124**	**632,224**	**- 144,100**
ACTIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9,240,000	9,240,000	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**9,240,000**	**9,240,000**	**-**
TOTAL ACTIVO	**9,728,124**	**9,872,224**	**- 144,100**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES			-
IMPUESTOS POR PAGAR			-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**-**	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**-**	**-**	**-**
PATRIMONIO			
APORTE SOCIAL	1,000,000	1,000,000	-
DONACIONES	8,340,000	8,340,000	-
UTILIDADES ACUMULADAS	532,224	988,224	- 456,000
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	- 144,100	- 456,000	311,900
TOTAL PATRIMONIO	**9,728,124**	**9,872,224**	**- 144,100**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**9,728,124**	**9,872,224**	**- 144,100**
	-	-	



JUAN CAMILO MANTILLA CASTAÑO
Representante Legal



ELSA YAMILE ESCOBAR CORREDOR
Contador Publico
TP 274695-T

ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
NIT 900.547.654-1
AÑOS 2020 Y 2019
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

	2020	2019	VARIACIÓN
INGRESOS			
ACTIVIDADES			
SERVICIOS SOCIALES	-	-	-
TOTAL INGRESOS NETOS	**-**	**-**	**-**
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	**-**	**-**	**-**
OTROS INGRESOS	-	-	-
GASTOS DE DISTRIBUCCION Y VENTAS	- 144,100	- 456,000	- 311,900
UTILIDAD OPERACIONAL	**- 144,100**	**- 456,000**	**311,900**
GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	**- 144,100**	**- 456,000**	**311,900**

JUAN CAMILO MANTILLA CASTAÑO
Representante Legal

ELSA YAMILE ESCOBAR CORREDOR
Contador Publico
TP 274695-T

ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

NIT 900.547.654-1

AÑOS 2020 Y 2019

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

UTILIDAD DEL EJERCICIO			**-**	**144,100**
Depreciación				0
Utilidad ajustada			**-**	**144,100**
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		**-**		
ENTRADAS				
Cuenta y doc por pagar comerciales	-			
Prestamos bancario a corto plazo	-			
SALIDAS		**-**		
Cuenta y doc por pagar comerciales	-			
Impuestos	-			
Efectivo neto de las actividades de operación				**-**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-		
ENTRADA				
Inversión propiedad planta y equipo	-			
SALIDAS				
Efectivo neto de las actividades de inversión	-			**-**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		**-**		
ENTRADAS				
SALIDAS				
Prestamos a largo plazo	-			
Efectivo neto de las actividades de financiamiento				**-**
Flujo neto de efectivo y equivalente			**-**	**144,100**
Saldo Inicial de efectivo y equivalente				**632,224**
Saldo Final de efectivo y equivalente				**488,124**

JUAN CAMILO MANTILLA CASTAÑO
Representante Legal

ELSA YAMILE ESCOBAR CORREDOR
Contador Publico
TP 274695-T

ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT 900.547.654-1
AÑOS 2020 Y 2019
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

	Capital emitido	Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2019	1,000,000	-	532,224	0	1,532,224
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-		-	0	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-		-	0	-
Saldo Inicial Reexpresado	**1,000,000**	**-**	**532,224**	**0**	**1,532,224**
Cambios en patrimonio					
Resultado Integral					-
Ganancia (pérdida)			-	0	-
Otro resultado integral		-	- 144,100	0	- 144,100
Resultado integral				0	-
Emisión de patrimonio	-		-		-
Dividendos			-		-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios		-	-		-
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	8,340,000	-	-		8,340,000
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	0	-
Incremento (disminución) por transacciones de acciones en cartera	-		-		-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no im			-		-
Total de cambios en patrimonio	8,340,000	-	-	0	-
Saldo Final Período Anterior 31/12/2020	**9,340,000**	**-**	**388,124**	**-**	**9,728,124**

-

JUAN CAMILO MANTILLA CASTAÑO
Representante Legal

ELSA YAMILE ESCOBAR CORREDOR
Contador Publico
TP 274695-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274695-T



ELSA YAMILE
ESCOBAR CORREDOR
C.C. 24338035
RES. INSCRIPCION 1752 DEL 29/09/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295835 309908

PARA SOPORTAR BALANCES ASOCIACION AMBIENTAL CHINAMPA AL 31 DICIEMBRE DE 2020

Escaneado con CamS

Identificación Plástica S.A.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF636E30FCF60674

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELSA YAMILE ESCOBAR CORREDOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24338035 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 274695-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOSNUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.

Los suscritos Representante Legal y contador de la ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA

CERTIFICAN:

Que la ASOCIACIÓN AMBIENTAL CHINAMPA**,** entidad con NIT 900.547.654-1 , ha cumplido durante el año gravable 2020 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certificamos que a la fecha de esta certificación la Declaración de Rentadel año gravable 2020 fue presentada.

Para constancia se firma en Pereira, a los 29 días del mes de Junio del año 2.021.

JUAN CAMILO MANTILLA.
Representante Legal.
C.C. **1.088.316.926**

ELSA YAMILE ESCOBAR C.
Contadora Pública
C.C. 24.338.035
TP 274695-T

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”.

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente =

$$\frac{488{,}124}{1} \qquad 488124$$

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total=

$$\frac{1}{9{,}728{,}124} \qquad 0.0000001028\ \%$$

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses=

$$\frac{0}{0} \qquad 0$$

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio=

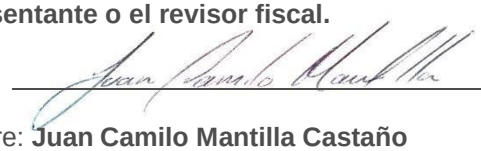
$$\frac{0}{9.728.124} \qquad 0$$

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total=

$$\frac{0}{} \qquad 0$$

+ (57) 312 717 6740
+ (57)301 744 0462
chinampaorganizacion@gmail.com
OrganizaciónAmbientalChinampa

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: 

Nombre: **Juan Camilo Mantilla Castaño**

Revisor fiscal_____Representante legal_x___

Documento de identificación: **1.088.316.926**

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

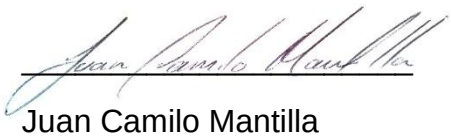
Documento de identificación: _____

+ (57) 312 717 6740
+ (57)301 744 0462
chinampaorganizacion@gmail.com
OrganizaciónAmbientalChinampa

Asociación Ambiental
Construyendo espacios de gestión y participación del patrimonio natural y social

Certificado de Personas Políticamente Expuestas

Yo, Juan Camilo Mantilla Castaño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1088316926 de Pereira, en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Ambiental Chinampa, identificada con el NIT 900547654-1 del municipio de Pereira, certifico que hasta la fecha la asociación no ha tenido vinculadas personas políticamente expuestas.



Juan Camilo Mantilla

C.C 1088316926

Representante legal Asociación Ambiental Chinampa

NIT 900547654-1

Celular: 311 6221890